

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a quince de abril de dos mil veinticuatro.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y veinte minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Víctor M. Serrano Entío, con asistencia de los concejales: D. José Miguel Rodrigo Pérez, D. Horacio Royo Rospir, D. José María Giral Monter, D. Julio Calvo Iglesias, D. Armando Martínez Pérez, D. Jesús Domínguez Sanz y D.^a Elena Tomás Bona. Asisten D. Julio López Blázquez, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se da cuenta, en primer lugar, a la Comisión de los expedientes que a continuación se detallan, quedando enterada de los mismos, y se someten seguidamente a su consideración las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que igualmente se detallan, y que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

EXPEDIENTES PARA DAR CUENTA A LA COMISIÓN PLENARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN SOBRE LOS CONTRATOS Y GASTOS MENORES EN EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y SU SECTOR PÚBLICO [NOVENO.- II. 4], APROBADA POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EL 25 DE FEBRERO DE 2022 Y DE 28 DE ABRIL DE 2023

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

1. Expediente s/nº.- Suministro motor eléctrico de 200 kw. 453054/23 Tramita. Sonepar Spain, S.A.U. 17/10/23.
2. Expediente s/nº.- Suministro de repuestos para sistema de control Planta Potabilizadora. 452.976/23 Tramita. Ibersystem, S.A. 7/11/23.
3. Expediente s/nº.- Reparación y mejora del rendimiento de dos bombas de agua en Valdespartera. 451036/23 Tramita. Industrias Cemú, S.A. 9/10/23.
4. Expediente s/nº.- Suministro e integración de un variador de frecuencia en instalación de bombeo. 449.254/23 Tramita. Soluciones Tcas Inv Ingenie, S.L. 9/10/23.

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL:

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

5. Expediente 47.238/23.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada TR 24/2 [Modificación nº 218 del TRPGOU/2008], de menor entidad, instada por Promind 2008, S.L., instada por Promind 2008, S.L., con el objeto principal de eliminar el uso de espectáculos (Ees) y la ampliación de los usos actuales de la parcela de equipamiento a.9.10 de dotación local de carácter privado situada en la calle María Zambrano nº 50, con los usos deportivo (ED) y de sanidad y salud (ES), conforme a la documentación presentada en fecha 22 de marzo de 2024.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en parcela del Anejo VIII "Suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamiento y servicios" de las normas urbanísticas, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. La citada publicación queda condicionada a la previa publicación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza aprobado en fecha 27 de marzo de 2024.- TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación

aislada TR 24/2, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

6. Expediente 75.979/22.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada TR 24/3 [Modificación nº 219 del TRPGOU/2008], de menor entidad, instada por D. Pedro Villarroya Lorán en representación de Inmobiliaria Nuevo Prado, S.L.U., con el objeto de delimitar una zona de viario público con estacionamiento privado en subsuelo en el área de intervención G-5-1 (Paseo la Mina, calle Allué Salvador), conforme al proyecto de fecha septiembre de 2022, quedando la ejecutividad de la aprobación definitiva condicionada a la suscripción, pago y cumplimiento de los compromisos asumidos en el convenio de gestión urbanística y a la aprobación del proyecto de reparcelación.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en las parcelas del Anejo IV "Áreas y fichas de ordenación" de las normas urbanísticas, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. La citada publicación queda condicionada a la previa publicación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza aprobado en fecha 27 de marzo de 2024.- TERCERO.- Comunicar el

presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada TR 24/3, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo junto con los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 12 de marzo de 2024 y el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 8 de abril de 2024 al Servicio de Licencias Urbanísticas a los efectos oportunos.- SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

7. Expediente 81.637/23.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada TR 24/4 [Modificación nº 220 del TRPGOU/2008], de menor entidad, redactada con el objeto de adaptar la calificación urbanística de los terrenos correspondientes al punto limpio Universidad-Delicias, para hacerla acorde con el servicio público que se desempeña en ellos, mediante el cambio de calificación de zona verde a Servicios de Infraestructura y en compensación mediante la calificación de terrenos de sistema viario como zona verde conforme a sus condiciones actuales, todo ello, conforme al proyecto de enero de 2024 redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 15 de enero de 2024.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que

se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en las parcelas del Anejo VIII "Suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamiento y servicios" de las normas urbanísticas, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. La citada publicación queda condicionada a la previa publicación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza aprobado en fecha 27 de marzo de 2024.- TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada TR 24/4, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

8. Expediente 14.414/23.- PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada del Plan Parcial del área 11- Actur parcela 37, equipamiento "Residencia Parque Dorado", que se tramita como modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con el objeto de posibilitar el incremento de la edificabilidad y ocupación máximas en la parcela de equipamiento sanitario y asistencial ES-EA (PV) A.11.02 destinada a residencia de mayores, conforme a la documentación presentada en fecha 7 de marzo de 2024, quedando la aprobación definitiva condicionada al cumplimiento de las prescripciones indicadas en los informes del Servicio Técnico de

Planeamiento y Rehabilitación de fecha 13 de marzo de 2024 y del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 9 de abril de 2024 y a la suscripción y pago de convenio de gestión urbanística para materializar las cesiones derivadas de esta actuación.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Notificar el acuerdo a la promoción del expediente, a Base Integral, S.L., y a los servicios municipales del área de Urbanismo.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

9. Expediente 22.899/22.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle del Conjunto Urbano de Interés correspondiente al Grupo de viviendas "San Jorge" o "Severino Aznar" Fase 1, para definir el tratamiento exterior de todos los inmuebles incluidos en la Fase 1 del conjunto urbano en futuras obras de rehabilitación que modifiquen el aspecto exterior, según Proyecto Técnico suscrito por los Arquitectos Vicente Morant Castellón y Laura Diago Ferrer, fechado en febrero de 2024, a instancia de la Demarcación de Zaragoza del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón. Todo ello de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 2.5.2.d) de las Normas Urbanísticas del Plan General.- SEGUNDO.- Contestar a las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, en el sentido de los informes emitidos en fechas 19 de septiembre (Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación) y 11 de octubre de 2022 (Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística); dando traslado de los mismos a los interesados.- TERCERO.- La aprobación del estudio de detalle habilitará para realizar las obras de rehabilitación de los portales integrados en su ámbito, en las condiciones que establecen las normas urbanísticas del Plan General, siempre que, o bien todas las obras respondan a un mismo proyecto arquitectónico, o bien su volumen y acabados exteriores sean idénticos.- CUARTO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación personal al promotor del expediente.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- OCTAVO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

10. Expediente 1.198.045/17.- PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el estudio de detalle, tramitado a instancia de Arquigestión Aragón, S.L.P. (D. Javier Álvarez Noguera), en representación de la Junta de Compensación del Sector 89/3, con el objeto de ordenar la segregación de la parcela c-48 del Sector 89/3 en dos porciones y ordenación de volúmenes de las parcelas resultantes, según resulta del Texto Refundido del Estudio de Detalle parcela c-48 Arcosur de fecha 21 de marzo de 2024 (TOMO J) redactado por Arquigestión Aragón, S.L.P. (Javier Álvarez Noguera).- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la

Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del estudio de detalle, así como a los propietarios de la parcela.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, al promotor del expediente y al propietario de la parcela afectada.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:

COMPARECENCIAS (no se han presentado).

INTERPELACIONES:

PRIMERA: (C-92/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista)

Para que el Concejal Delegado de Vivienda dé cuenta de las líneas generales de la política de rehabilitación de vivienda.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Muy buenos días. Quiero comenzar la intervención que voy a hacer en este punto -lo digo de verdad y de manera muy sincera- con todas las mejores intenciones, aún a sabiendas de que, conociéndole, señor Rodrigo, no me sorprendería que venga usted con la intervención escrita y que mis esfuerzos queden irremisiblemente condenados a la melancolía, como suele ocurrir. Pero mire usted, señor Rodrigo, yo soy inasequible al desaliento y, desde luego, tengo la firme voluntad de que este debate de hoy sea un debate útil al conjunto de los ciudadanos, versando, como versa, sobre una cuestión que debería ser absolutamente estratégica, como es la rehabilitación urbana. Para ello y para que quede probada la buena voluntad, por septuagésimo octava vez desde en los últimos

años, repetiré que, si algo he valorado de los cuatro años de gestión del Gobierno del señor Azcón y que he puesto en valor de manera positiva, ha sido el esfuerzo realizado a lo largo de esos años en materia de políticas de rehabilitación. El impulso, sobre todo presupuestario, que se dio en los años 21 y 22, fue significativo y los resultados son positivos, pero es verdad, tan cierto como esto, que aquel impulso da la sensación de que se ha venido perdiendo en los últimos años y buena prueba de ello son dos cosas fundamentales. La primera, que la aportación municipal se ha venido reduciendo de manera paulatina, tanto en el ejercicio 22 como en el ejercicio 23, y que el año pasado, y así consta en las propias cuentas de la Sociedad, en la memoria de las cuentas de la Sociedad que aprobamos hace apenas un par de semanas o tres, la aportación municipal a las ayudas a la rehabilitación privada fue exactamente de 0 €. Así consta en la página 70 de dicha memoria, para que no me acusen de inventarme nada. La realidad es que desde el año 2021 no se ha convocado ninguna ayuda y lo que se ha venido gestionando son los distintos remanentes que se han ido quedando pendientes. Además, claro está, de los fondos que han llegado a través de los Next Generation y de los fondos europeos. Pero insisto, no pretendo dar estas pinceladas iniciales con ningún ánimo de reproche, sino que necesariamente lo planteo en una clave que debería servir para sentar las bases de un acuerdo municipal en esta materia. Miren, la llegada de los Next Generation ha sido una oportunidad histórica, esto es indiscutible. Lo fueron los primeros 6 millones y medio que recibió este Ayuntamiento y lo siguen siendo los 7 millones que, aunque han tratado de colgarse la medalla del actual Gobierno de Aragón, vienen ya del convenio previamente firmado en su momento por el anterior Gobierno con el Gobierno de España. Pero lo que supone es que, entre eso y los remanentes que tenemos, este año habría una disponibilidad económica, señor Rodrigo, de en torno a unos 18 millones de euros para fondos de rehabilitación privada. Por tanto, debemos ser conscientes de que estamos ante una oportunidad histórica, ante una oportunidad que debemos obligarnos a aprovechar al máximo. Y como le decía, lamentablemente las sensaciones hasta la fecha no han sido buenas, porque ustedes, y ya hemos debatido sobre esto en alguna ocasión, han concebido los fondos europeos más como una manera de ahorrar recursos municipales manteniendo los estándares de inversión que como una oportunidad para multiplicar objetivamente las potencialidades de las políticas en materia de rehabilitación. Así, ustedes lanzaron en el mes de septiembre una convocatoria basada en el primer plazo de los fondos Next Generation que excluía las obras de instalación de ascensor en las viviendas y que, además, dejaba sin cofinanciación y sin presupuesto las obras de

reurbanización y mejora de los entornos tanto de Balsas de Ebro Viejo como de Aloy Sala como de Vizconde Escoriaza o Andrea Casamayor. Yo creo que esa ha sido una oportunidad perdida que estamos a tiempo de rectificar con este segundo plazo y de cara a lo que podamos lanzar en este año 24. Porque, además, lo que se ha producido, señor Rodrigo, y lo hemos hablado también en alguna ocasión, incluso en privado, es un encarecimiento de los costes de la rehabilitación muy sintomático. En el año 18 se terminó la obra de Peña Oroel, 2, en Balsas de Ebro Viejo, con un coste de 300.000 €. Hoy día no hay ningún proyecto que baje de los 420.000 y, con los niveles de subvención que ustedes han venido dando en los programas de subvenciones municipales, eso supone que una familia con una renta entre 7 y 14.000 €, que es lo que tienen en los grupos sindicales, tiene que acometer una inversión propia de en torno a 20.000 € como mínimo, algo que para muchas familias es inaccesible. Y le daré un dato, señor Rodrigo: pregúntese por qué en todos estos años ningún vecino de ninguna comunidad de Andrea Casamayor ha solicitado ayuda. Sencillamente porque no pueden acceder a la cofinanciación. En la segunda intervención, señor Rodrigo, espero escuchar... Le escucharé ahora con atención a su respuesta. Le voy a plantear de una manera más concreta algunas medidas que entendemos que deben ser básicas para el nuevo proyecto de bases de rehabilitación y avanzaremos en alguna cuestión más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Tiene la palabra el Concejal de Vivienda.

Sr. Rodrigo Pérez: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Royo, empieza usted mal su intervención diciendo que viene con un espíritu de concordia y, a continuación, decir que, como ya me conoce, se imagina cómo va a terminar este debate. Señor Royo, la sensación que a mí me da y que creo que debe quedar en la mente de los zaragozanos es que usted no termina de aterrizar en los datos en materia de vivienda. Plantea usted una cuestión que es verdad que hemos debatido en muchas ocasiones en este salón de plenos, pero sí que parece que la plantea con un espíritu de concordia, parece que a usted en realidad le interesa cuáles son las líneas generales en política de rehabilitación de este Ayuntamiento, pero, a continuación, se dedica usted a soltar toda una serie de datos falsos que lo único que demuestran es que no se lee usted los expedientes o que, si se los lee, no los entiende. Este es un argumento recurrente, señor Royo. Porque es verdad, mire, este Ayuntamiento en política de vivienda tiene dos grandes campos de actuación: rehabilitación del parque público de vivienda y rehabilitación de vivienda privada. No me voy a extender mucho por razones de tiempo en lo que es la rehabilitación del parque público, porque, como

bien conoce, es algo que está todavía más en fase embrionaria que la rehabilitación privada, pero que arrastramos un bagaje muy positivo de la labor realizada de los años 2019 a 2023. Como sabe, hemos rehabilitado 288 viviendas del parque público, del conocido edificio Emmeline Pankhurst, que van a suponer, en definitiva, una eficiencia energética y va a haber 288 familias, señor Royo, que van a estar mucho más contentas ahora que cuando gobernaba el Partido Socialista, porque ahora van a tener una reducción en su recibo de gas del 50 % y en su recibo de electricidad del 20 %. En lo que toca rehabilitación privada, señor Royo, como sabe, tenemos dos líneas principales de actuación. Una son las famosas ayudas municipales, de las que usted tanto reniega y de las que usted tanto ignora. Y luego está la captación de fondos europeos. Y digo que reniega de las ayudas y que las ignora porque no se cansa usted de dar datos falsos. Es verdad que en el año 21 y 22 hubo una convocatoria de ayudas y que en los años posteriores hemos gestionado una serie de remanentes. En concreto, en el año 2023 la cifra que debería usted dar es la de 4.165.000 € y no la de 0 € que acaba de dar en este salón de plenos. A esos 4 millones y pico, señor Royo, en el año pasado hay que sumar también la captación de fondos europeos. Dice usted, señor Royo, y esto de verdad que ya es inadmisibile, que en esas ayudas de los fondos europeos no están incluidos ni los ascensores ni tampoco intervenciones en materia de reurbanización. Pues mire, le voy a dar un dato. En lo que es la fase 1 del programa 1 de los fondos Next Generation, hay, al menos, 24 actuaciones de accesibilidad. El Real Decreto 853/21 es verdad que prioriza la eficiencia energética en la rehabilitación de edificios, pero no excluye actuaciones tales como la accesibilidad y la conservación y mantenimiento de esos edificios. Dice usted hasta la saciedad que no hay ascensores, que no hay urbanización. Pues mire, eso es sencillamente falso. Hay ascensores y va a haberlos. Mire, señor Royo, en la fase 1 del programa NEXT, siete actuaciones de accesibilidad con la instalación de cinco ascensores y bajadas a cota cero de dos actuaciones. Y en la fase 2 está previsto que haya una intervención de 24 instalaciones de ascensores con fondos europeos. Esto, señor Royo, para que no diga usted que no existen acciones o actuaciones de accesibilidad y que se lea usted bien las memorias y se lea usted bien los expedientes. Pero volviendo, porque no me quería olvidar, al tema de las ayudas privadas, señor Royo, este año ha habido una dotación económica en el presupuesto del 24 de 6 millones de euros. Ustedes proponían una partida adicional de 8 millones de euros que hubiera dejado la cifra final en 14 millones de euros. Pues mire, señor Royo, con la captación de fondos europeos que ha hecho este Ayuntamiento del Partido Popular de 13,8 millones de euros, más los 6

millones de euros de esas ayudas municipales, estamos hablando de una cifra muy superior a la que ustedes proponían en esa enmienda a la totalidad del presupuesto que presentaron. Pero no queda aquí, señor Royo, la actuación del Ayuntamiento en materia de rehabilitación, sino que, además, hemos también gestionado y estamos trabajando ya en una fase bastante final del proyecto en el llamado proyecto europeo Incube, que supone, en definitiva, mejorar la vida de 40 familias más en Balsas de Ebro Viejo. En ese que creo que es su barrio habrá 40 viviendas que van a ser beneficiarias de una industrialización en la rehabilitación, que va a ser un proyecto que se va a poder replicar y que ha tenido una ayuda municipal de nada más y nada menos que 984.000 €. Por eso, señor Royo, y ya termino, le ruego, por favor, que maneje bien las cifras cuando hable de rehabilitación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rodrigo. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: ¿Ve como no decepciona usted las expectativas nunca, señor Rodrigo? Mire, brevemente, porque de verdad que no tengo ninguna gana de entrar en polémicas, léase las convocatorias que aprueba Zaragoza Vivienda, léaselas, léaselas. Léase la convocatoria de septiembre de 6 millones y medio de euros de fondos Next Generation y dígame dónde está entre las actuaciones subvencionables la instalación de ascensores. Dígamelo. Lo vemos, lo enseñamos y ya está. Señor Rodrigo, en el año 23 no se ha concedido una sola ayuda de rehabilitación integral. Le vuelvo a decir, míreselo. Ni una ayuda en el año 23 se ha concedido para rehabilitación integral de edificios. Y en el año 23, el Ayuntamiento de Zaragoza ha transferido a Zaragoza Vivienda para rehabilitación privada la imponente cantidad de 0 €, página 70 de la memoria de las cuentas anuales que aprobamos en el pasado mes de marzo. ¿Quién se lee los expedientes, señor Rodrigo? Porque usted tengo la sensación de que no. Igual es que, quien mucho abarca, poco puede, ¿verdad? Pero le vuelvo a decir: yo quiero sentar bases de un acuerdo, de verdad. Ya sé que a usted esto le genera alergia, pero mire usted, se lo decía antes, tenemos una oportunidad histórica. Si las cifras que usted ha dado son las que yo le he dado. Yo le he dicho que vamos a disponer de en torno a 18 millones aproximadamente con los fondos europeos. Yo le digo que tenemos que diseñar unas bases en las que las ayudas lleguen al 80 %, porque, se lo he dicho, no se puede estar esperando que ciudadanos que tienen rentas por debajo de 12.000 de 10.000 € como rentas familiares asuman cofinanciaciones de 21.000 o 22.000 €. Vamos a hacer tope en la capacidad de rehabilitación si no elevamos los umbrales de ayudas a las subvenciones. Pero es que tenemos que diseñar un plan fiscal

por el cual establezcamos ayudas fiscales en materia de ICIO, de IBI y de coste de las licencias para facilitar y abaratar los proyectos. Pero es que, señor Rodrigo, podemos hacer ya lo que han hecho Ayuntamientos como el de Huesca, gobernado por ustedes, diputaciones como la de Salamanca, gobernada por ustedes, y liberar los 9 millones del remanente para acometer obras de reurbanización en esos grupos sindicales, para mejorar los entornos, para elevar la inversión en esas zonas. Señor Rodrigo, tenemos esa posibilidad y tenemos la oportunidad de poner encima de la mesa más de 22 millones de euros para hacer un cambio revolucionario en todas estas zonas, para de verdad ir a la profundidad de los problemas. Tiene usted la mano tendida del Grupo Socialista. Todavía estoy esperando que nos llame para hablar de las bases de rehabilitación. Tiene la mano tendida. Vamos a seguir hablando de estas cuestiones, señor Rodrigo, pero yo le acabo de sentar las líneas: elevar los importes subvencionables, Plan de Apoyo Fiscal y destinar el remanente a las obras de recuperación y reordenación urbana de los grupos sindicales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Tiene la palabra el señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Señor Royo, que yo a usted le decepcione, de verdad le digo que me llena de orgullo y de satisfacción. Usted viene aquí, en esa especie de tono de doble moral, y, por un lado, siempre alaba algo para luego acabar criticándolo. Pero es que ni siquiera cuando usted alaba algo dice la verdad, porque estaba diciendo que reconocía la política del señor Azcón en el pasado, etcétera. Y, sin embargo, la prensa lo deja a usted muy en su lugar y dice titulares como que el Partido Socialista se opone a las políticas de vivienda. Decía usted en el pasado que el plan de rehabilitación de vivienda del Partido Popular y de Ciudadanos es un auténtico y verdadero fracaso. Entonces, señor Royo, ¿en qué quedamos? ¿A qué viene usted aquí, a los Plenos, a las Comisiones, a hacer una puesta en escena con datos falsos? Pues mire, eso le va a servir de poco, porque la ciudadanía no es tonta y, afortunadamente, lo ha puesto a usted y al resto de su Grupo en el lugar que les corresponde. Usted insiste y vuelve a decir que si el 80 % de las ayudas... Pero ¿usted sabe lo que es manejar un presupuesto? ¿Usted sabe lo que es manejar un presupuesto? Me refiero a un presupuesto municipal. Usted, señor Royo, no tiene ni idea. Usted suelta datos a ver dónde caen y a ver cómo cae. Eso de que se dedique el 80 % de las ayudas no lo soporta ningún estudio económico que usted haya hecho. Las ayudas que se sitúan en torno al 50 % y en muchos casos más, señor Royo, yo le digo que motivan a la ciudadanía a llevar a cabo esas obras de rehabilitación. Usted, como no tiene límite en su demagogia vacía de

contenido, como no tiene límite, vuelvo a insistir, lo que hace es volver a plantear temas que ya se han planteado en anteriores Comisiones y de los que ha recibido usted cumplida respuesta. Habla usted, por ejemplo, de un remanente de 9,3 millones de euros que hubo para gastos generales en la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2023 y pretende usted, nada más y nada menos, que aplicarlo a esas obras de reurbanización de los entornos sindicales. Eso, señor Royo, es, permítame la expresión, una auténtica y verdadera memez por dos razones. Una, la primera, la primera de ellas...

Sr. Royo Rospir: Le agradecería... Agradecería, señor Rodrigo, que modere el lenguaje.

Sr. Rodrigo Pérez: Señor Royo, por favor, no interrumpa. Es una verdadera memez por dos razones fundamentales, señor Royo. Porque, en lo que es el programa europeo...

Sr. Presidente: Señor Royo... Un segundo, un segundo, señor Rodrigo. Por favor, señor Royo, yo le rogaría que no se tome la palabra, salvo que usted solicite que el señor...

Sr. Royo Rospir: Alusiones.

Sr. Presidente: Salvo que usted solicite que el señor Rodrigo retire la expresión y la cambie por otra, en cuyo caso, usted se dirige a mí y yo me dirijo al señor...

Sr. Royo Rospir: Solicito alusiones, señor Serrano.

Sr. Presidente: Pues se le conceden. Cuando termine. Muy bien.

Sr. Rodrigo Pérez: Anticipándome un poco, señor Presidente, a lo que...

Sr. Presidente: Pero ¿me las pide a mí o se las pide al señor Rodrigo?

Sr. Rodrigo Pérez: Anticipándome...

Sr. Presidente: A mí. Vale. No, pero...

Sr. Royo Rospir: (INAUDIBLE).

Sr. Presidente: Aludido con respecto... De acuerdo. Se le concederán. Señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Anticipándome un poco, señor Presidente, a lo que todos los aquí presentes vamos a escuchar, sustituir la palabra "memez" por la palabra "simpleza". Y dejo que se haga constar en acta la palabra "simpleza". Y digo que es una simpleza lo que acaba de decir usted, señor Royo, porque, mire, en lo que es actuaciones de regeneración urbana, es decir, de urbanización de esos grupos sindicales para la que usted dice que no hay partida presupuestaria, en los fondos NEXT del programa 1 de la fase 1 para Vizconde Escoriaza, 398.040 €, para Aloy Sala, 179.760 €, y para Balsas de Ebro Viejo, 96.300 €. En la fase 2, que fue anunciada el pasado 10 de abril por el Consejero de Vivienda del Gobierno de Aragón y por la

Alcaldesa de este Ayuntamiento, que se ha conseguido esa captación de 7,3 millones de euros, hay unas actuaciones de regeneración urbana de 462.240 € y 385.200 €. Por razones de tiempo, señor Royo, no le voy a contestar con el tema de los ascensores. Me parece innecesario. No es que no me lea los expedientes, es que participo en la elaboración de las bases de las ayudas, que quien realmente las desconoce es usted. Le digo, señor Royo, que otro día hablaremos de ascensores, porque ahí usted tiene mucho que callar.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rodrigo. Por alusiones tiene un minuto el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Muy brevemente. Yo creo que, cuando a una propuesta de acuerdo se responde con insultos..., usted me ha llamado memo. Ya sabe que yo tengo las espaldas... Tengo... El que dice memeces normalmente es un memo, señor Serrano. No, no, si a mí, además, ya le digo que, realmente, el nivel de soportar la ofensa en mí es alto. Tengo la piel bastante dura, no me preocupan estas cosas. Simplemente creo que es revelador. Memo, simple... Señor Rodrigo, no lo retire, mantenga lo de memo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra por alusiones en contestación a su minuto el señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: A ver, señor Royo, yo no he dicho que usted sea un memo. Usted aquí, en la Comisión del 22 de enero, dijo que yo decía tontadas y fue entonces cuando le dije que usted arrastraba el apellido Royo por los suelos de este salón de plenos. Usted sí que me dijo tontadas. Yo no le digo a usted que sea un memo ni que diga tontadas, digo que era una memez la afirmación. Ahora digo que es una simpleza la afirmación que hace en urbanización de espacios sindicales sin haberse leído el expediente.

Sr. Presidente: Seguimos, señor Secretario.

SEGUNDA: (C-93/24) Presentada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX)

¿Ha realizado el Ayuntamiento de Zaragoza propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica en su término municipal al Gobierno de Aragón para su traslado al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico dentro del procedimiento abierto por la Orden TED/1375/2023 o se le han requerido por parte del Gobierno de Aragón para atender sus necesidades futuras? ¿En caso positivo, cuáles han sido?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Calvo, a quien le pediremos en la próxima pregunta que, en aras al buen sistema respiratorio que tiene el señor Secretario, abrevie la pregunta en la próxima ocasión.

Sr. Calvo Iglesias: O que introduzca alguna coma en ella, sí. Bueno, la exposición, efectivamente, es larga y ahí ya se anticipa que se formula la interpelación o se presenta la interpelación a raíz de la publicación en el

Boletín Oficial del Estado del día 23 de diciembre de 2023 de una orden por la que se inicia un procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica en el horizonte 2030. Y cita allí a los que llama los sujetos del sistema eléctrico, es decir, las comunidades autónomas, las cita, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y los promotores de nuevos proyectos de generación y consumo eléctrico. Allí, evidentemente, quedan excluidos los Ayuntamientos y, sin embargo, en la página web que habilita el Ministerio se permite participar a los Ayuntamientos y, de hecho, se les menciona explícitamente en su primera categoría de sujetos interesados. Lamentablemente, el plazo para la presentación de propuestas concluyó el reciente 31 de marzo y hubiera sido deseable por nuestra parte el que hubiéramos sido más diligentes, que tampoco tenemos tanto tiempo, y haberle podido formular esta interpelación, haber podido presentar esta interpelación antes de que concluyera el plazo, porque a lo mejor hubiéramos podido dar alguna de las sugerencias que luego le voy a citar. La verdad es que lo que nos motiva a esta interpelación son varias cuestiones. Primero, que tenemos el precedente de la inactividad o de la falta de información de que ha adolecido este Ayuntamiento en algún otro caso similar. Por ejemplo, cuando se suscitó el tema de la elección de una ciudad para acoger el Centro Logístico Militar, que, como sabe, otras ciudades presentaron dosieres muy elaborados en los que llevaban mucho tiempo trabajando y, sin embargo, Zaragoza, la ciudad de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza, o le pasó inadvertido o no consideró oportuno concurrir o solicitar que el Centro Logístico Militar se instalara en nuestra ciudad cuando era una de las ciudades que más y mejores potencialidades podía presentar. La segunda cuestión es saber si, efectivamente, existe una adecuada coordinación con el Gobierno de Aragón en este tema de la planificación del territorio. El tema del transporte de energía eléctrica es uno de los factores o de los elementos de articulación del territorio que nos parece absolutamente fundamental por la importancia que tiene para el desarrollo de nuestras ciudades, para el suministro, para facilitar la implantación de nuevas industrias. Otro tema que nos suscita interés es lo que siempre hemos dicho, la articulación del área metropolitana de Zaragoza. La importancia de Zaragoza como ciudad se ve muy disminuida precisamente por la poca importancia o el poco desarrollo que tiene nuestra área metropolitana en comparación con las de otras ciudades españolas que, con mucho menos tamaño, con mucha menos población, sin embargo, disfrutan o disponen de un área metropolitana mucho más pujante que la que tiene Zaragoza. Y, desde luego, el transporte de energía eléctrica en el área metropolitana de Zaragoza es importantísimo en este

sentido. Y, por último, ya saber si, efectivamente, por parte del Ayuntamiento existe una estrategia en esta materia y se ha tenido la oportunidad de expresarla o de exponerla al Gobierno de Aragón y si esa estrategia coincide o no con la del Gobierno de Aragón, en caso de que también el Gobierno de Aragón la tenga ahí. En la pregunta que le he hecho bastante pormenorizada le enumero las cuestiones por las que es interesante el concurrir a esta convocatoria de propuestas que ha formulado el Ministerio y le formulamos también varias de las propuestas que podrían plantearse. Todas ellas, si se fija, tienen un punto común y es el incrementar la tensión de todas las líneas de abastecimiento que abastecen a la ciudad de Zaragoza y a todos los polígonos industriales desde los 132 kilovoltios, en algunos casos, a los 220 kilovoltios, en el resto. En algunas de ellas, por ejemplo, en las de la subestación de los Leones, que abastece a las factorías de BSH, CAF, Montañanesa y Saica, se abastece actualmente a 45 kilovoltios y también sería interesante el que pudieran abastecerse a 220. Le hemos puesto las distintas propuestas: la subestación de Malpica; la subestación de Cartujos-Arcelor, en el Parque Tecnológico de Reciclaje López Soriano, que ahora mismo distribuye en tela de araña, diríamos, o en forma de aspa, y se propone que se suministre en forma de anillo; extender el suministro a 220 kilovoltios en la subestación de los Leones, en Parque Goya; dar seguimiento al desarrollo de la subestación de PLAZA también a 220 kilovoltios; y, por último, el desarrollo de la red de transporte desde Villanueva de Gállego, que, aunque se encuentra fuera del término municipal de Zaragoza, abastece a las instalaciones del polígono Ciudad del Transporte y otras zonas periurbanas. Seguiré luego, en mi segundo turno.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Señor Calvo, en contestación a su pregunta formulada a través de esta interpelación, decirle, en primer lugar, que lo que prevé la Ley del Sector Eléctrico, concretamente el artículo 4, es que sean las comunidades autónomas y los promotores que en el plazo de cinco años tengan previsto implantar un nuevo proyecto quienes deban acudir a implementar la planificación de la red de transporte de energía eléctrica que contempla la ley. En ese sentido, indicarle que, no siendo el Ayuntamiento de Zaragoza promotor concreto de un proyecto concreto, no se ha identificado a esa estrategia, mejor dicho, a esa planificación de la red de transporte de los próximos cinco años. Sin embargo, sí que he de decirle que, alineado con las políticas energéticas del Gobierno de Aragón, alineado con lo que también luego le comentaré, que es la próxima estrategia metropolitana del propio Ayuntamiento de Zaragoza, sí que se ha identificado y se ha trabajado de manera coordinada con el Gobierno de

Aragón para todas aquellas propuestas que, aun siendo de carácter autonómico, tienen que ver con nuestro término municipal, concretamente con PLAZA, con el PTR y con algunos de los grandes desarrollos previstos o de los que el Gobierno de Aragón ha ido dando cuenta. Compartimos en el Ayuntamiento de Zaragoza y en el Gobierno de Aragón que una de las grandes oportunidades que vamos a tener como ciudad y que vamos a tener como comunidad autónoma tiene mucho que ver con cómo el Estado implemente la red de transporte de energía. Porque es verdad que Aragón hoy es una comunidad autónoma, es verdad que nuestro término municipal hoy es un término municipal en el que se produce una gran cantidad de energía, en el que es frecuente ver cómo en los propios Consejos de Gerencia, en las propias Comisiones, vamos implementando proyectos de producción de energía y el objetivo alineado entre este Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón es que la energía que se produce en el término municipal de Zaragoza se consuma en el término municipal de Zaragoza, o cerca, y que la que se produce en nuestra comunidad Autónoma, con la mayor de las posibilidades, siendo conscientes de que probablemente no seamos capaces de absorber toda, pero sí la gran parte, se pueda implementar, se pueda consumir en Aragón. Para eso necesitamos las inversiones de Red Eléctrica Española, necesitamos las inversiones del Estado y necesitamos superar momentos históricos en los que Aragón se ha puesto a servir a otras comunidades autónomas. Y, en ese sentido, yo lo que le quiero decir es que por parte del Ayuntamiento de Zaragoza se está trabajando en esa línea, absolutamente alineados con el Gobierno de Aragón. Quiero también hacer referencia a la Estrategia Metropolitana 2050, que, como usted sabe, ha sido recientemente adjudicada por este Ayuntamiento y que es ahí donde fundamentalmente con base al desarrollo urbano y territorial sostenible se va a caminar hacia un nuevo planeamiento que va a acoger todos esos usos energéticos. Va a diseñar lo que es un marco estratégico para la ciudad, esa elaboración de la Estrategia Zaragoza Metropolitana 2050 va a ser un auténtico plan director de la ciudad y, además, ahí es donde va a haber expresión detallada dentro de lo que es el planeamiento urbanístico con arreglo no solo a la clasificación y calificación del suelo, sino, sobre todo, con esa ordenación adecuada de todo lo que tiene que ver con el desarrollo de nuestra energía. Lo entiende la Alcaldesa y lo entendió el Alcalde anterior, el señor Azcón, que hoy también ha expresado, en su papel de Presidente del Gobierno de Aragón, la necesidad que tenemos como comunidad autónoma de caminar a ese modelo energético, un modelo en el que seamos capaces de que todos estos grandes proyectos que la ciudad de Zaragoza, que la comunidad autónoma hoy está siendo capaz de atraer sigan siendo viables

y sigan siendo factibles, porque, siendo, como son, grandes consumidores de energía, haya energía suficiente producida de manera sostenible en nuestra comunidad autónoma y en nuestro término municipal para poder implementar y para poder no perder ni una sola oportunidad. Así que sí que hay una estrategia, como usted ha podido ver. Es verdad que, a través de la pregunta concreta, el artículo 4 de la ley a la que hacía usted referencia en su interpelación..., es verdad que el Ayuntamiento, como promotor de un proyecto en concreto, no ha necesitado implementar ninguna modificación ni comunicar dentro de ese plazo ningún proyecto concreto. Pero vamos a seguir avanzando en esa estrategia que tiene que ver con la incorporación de la producción de energía verde en nuestra ciudad, que tiene que ver con que en nuestra área metropolitana, que usted anteriormente se refería, pero también dentro de nuestro término municipal, no perdamos ni una sola oportunidad de atraer la implantación de nuevas empresas precisamente porque seamos capaces de que toda la energía que se produce en Aragón o la mayor parte de la energía que producimos en Zaragoza y en Aragón sea consumida posteriormente por desarrollos que estén en nuestra ciudad o que estén en nuestra comunidad autónoma.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Pues, muy brevemente, sí que quería comentarle un par de cuestiones. Por ejemplo, la importancia estratégica que tiene el suministro a 220 kilovoltios, que se ve claramente cuando ha supuesto, y, de hecho, hay abundante información al respecto, una desventaja competitiva, por ejemplo, de factorías como la de Stellantis, en Vigo, frente al resto de factorías automovilísticas del país precisamente por no estar suministrando a 220 kilovoltios. O el hecho de que ahora mismo se encuentren paralizada o ralentizada la implantación de 58 proyectos de centros de datos que están sufriendo dificultades para instalarse en la Comunidad de Madrid. Pero sí que me ha quedado clara de su respuesta una cuestión y es que, efectivamente, el Ayuntamiento no ha presentado ninguna propuesta. Y la pregunta que yo le formulaba, o le quiero formular, es si no ha presentado ninguna propuesta porque simplemente ha considerado que, como no es un sujeto, un promotor del sistema eléctrico, no debía hacerlas, o porque no las tiene, o porque no se las ha requerido el Gobierno de Aragón. En cualquier caso, yo no sé si el Gobierno de Aragón se ha dirigido a ustedes o no para solicitarles algún tipo de propuesta. Entiendo que, si no han formulado propuestas, es que no se ha dirigido y ustedes tampoco de oficio o por propia iniciativa lo han hecho. En cualquier caso, queda en el aire la segunda parte de la pregunta y es si el Gobierno de Aragón sí que ha presentado propuestas en esta convocatoria que afecten a la ciudad de Zaragoza o a su entorno metropolitano, si se las ha dado a conocer, si

coinciden con estas que yo le he citado y, en cualquier caso, si hay alguna nueva distinta de las que yo le he citado. Estas sí que serían interesantes, que, si el Gobierno de Aragón no le ha informado ya de ellas, el Ayuntamiento se dirigiera al Gobierno de Aragón para interesarse por estas propuestas, las que yo le he formulado, si es que coincide alguna de las que ha presentado el Gobierno de Aragón con ellas, o si han presentado alguna otra alternativa que a nosotros se nos haya pasado por alto. En cualquier caso, yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza debe ser conocedor de todas las propuestas que haya podido enviar al Ministerio el Gobierno de Aragón como consecuencia de esta convocatoria de formulación de propuestas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor Calvo, yo sé que a usted le tranquilizará que yo le diga que el Alcalde de la ciudad y el Concejal de Urbanismo anteriores ya no se enteran por los periódicos de los proyectos del Gobierno de Aragón. Yo sé que a usted le tranquilizará que le diga, porque, además, usted sabe que es así, que la Alcaldesa de la ciudad se entera de los proyectos del Gobierno de Aragón en su ciudad mucho antes de que sean públicos, porque se trabaja de manera coordinada. Se han acabado esos proyectos, en el 95 % fallidos, del Gobierno de Aragón anterior de los que, es verdad, el Alcalde de la ciudad y el Concejal de Urbanismo, o sea, yo mismo, nos enterábamos por los periódicos porque el Gobierno de Aragón se lo contaba a todo el mundo antes que al Alcalde de la ciudad. Ahora se trabaja de manera coordinada y precisamente por eso yo en mi primera intervención, señor Calvo, lo que le he dicho es que ha habido comunicación con el Gobierno de Aragón en materia de energía, que va a seguir habiendo comunicación en materia de energía con el Gobierno de Aragón, pero que la ley a lo que se refiere dentro de este trámite es única y exclusivamente a señalar aquellas cuestiones en las que el Ayuntamiento de Zaragoza sea promotor y requieran la modificación de las líneas. Y yo lo que le puedo decir es que el Ayuntamiento de Zaragoza, como promotor, no está en ningún proyecto concreto que requiera la modificación de las líneas de transporte. Y eso es fundamentalmente lo que le quería subrayar en mi primera intervención, señalando, es verdad, que... Yo creo, señor Calvo, que usted sabe, porque ha participado en muchas de esas políticas, que el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido pionero en materia de energía en muchas cuestiones y que el Ayuntamiento de Zaragoza es verdad que ha sido un Ayuntamiento y sigue siendo un Ayuntamiento que frecuentemente es llamado por el propio IDAE para que traslademos, para que contemos a otras ciudades qué es lo que se ha hecho, qué es lo que se sigue haciendo en materia de energía, con proyectos en los que hemos sido pioneros, no sin dificultad, porque estamos

en una materia, la energía, en la que ir por delante, ir a la vanguardia a veces es sumamente complicado. Pero, en cualquier caso, créame que ahora el diálogo, la interlocución con el Gobierno de Aragón no es algo ni excepcional ni extraordinario, es algo absolutamente ordinario que está en el día a día. Todos los proyectos del Gobierno de Aragón que tienen impacto en nuestra ciudad se trabajan de manera coordinada y conjunta buscando el máximo interés para los ciudadanos.

TERCERA: (C-98/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista)

Para que el consejero dé cuenta de los criterios por los que el área decide las intervenciones de reforma de calles y plazas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Muchas gracias, Consejero. Le confieso que una de las cosas que me suelen interesar y sobre la que suelo dar muchas vueltas es imaginarme cómo funcionan dentro del Gobierno sus reuniones internas, estratégicas, que me imagino que tendrán los distintos Consejeros con los coordinadores, etcétera. Y muchas veces pienso si esas reuniones se parecerán más a "El ala oeste de la Casa Blanca" o a "Paquita Salas". Esos son los dos extremos en los que me muevo. Porque, realmente, cuando trato de analizar sus motivaciones a la hora de tomar decisiones políticas, yo creo que es bueno que un responsable de la oposición trate de empatizar con ese adversario político para tratar de entenderle, ¿no? Y lo cierto es que me desconciertan. Porque, más allá de algunas tendencias irremisibles a la frivolidad, a los grandes anuncios, a mí me resulta complicado discernir cuál es la ciudad a la que ustedes aspiran y, sobre todo, cómo pretenden llegar a ella, ¿no? Porque durante cinco años que llevan ustedes en el Gobierno, básicamente lo que hemos visto es que ustedes han tratado siempre de plantear una especie de juego de espejos bastante tramposo, en el cual tratan de contraponer su actividad con la que fue la parálisis de Zaragoza en Común. No voy a justificar ahora que Zaragoza en Común perdiese más tiempo persiguiendo fantasmas que gestionando y tomando decisiones, pero también sería injusto obviar el hecho de que ustedes disponen ahora de en torno a 250 millones de euros más de ingresos de los que disponía el Gobierno de Zaragoza en Común cuando abandonó el Gobierno. Y esa diferencia entenderá usted que es más bien pequeña. Y es que esa es la clave, porque ustedes tienen encima de la mesa y han tenido ya los mayores presupuestos de la historia de esta ciudad y, además, los han tenido en un contexto de suspensión de las reglas fiscales desde hace más de cuatro años y con una lluvia de millones de fondos europeos que, aunque ustedes dijeron que no recibirían porque el malvado Perro Sanxe castigaría a Zaragoza, ahí están,

ahí los han recibido y los tienen ya en la caja. Y con ese contexto, si tenemos que enjuiciar lo que ha sido su política de renovación de la escena urbana y de infraestructuras, su bagaje se puede concretar en el famoso plan de calles, que son un puñado de tramos de calles, en algunas actuaciones, como la calle Predicadores, otras calles más o menos aleatorias que nadie entendía muy bien por qué, como la calle Ramón Celma, por supuesto, la sin par, a Dios gracias, plaza Salamero, la plaza de Santa Engracia y, eso sí, las avenidas de Cataluña y Navarra, que sí que, ciertamente, serían los dos únicos ejemplos de actuaciones que han respondido a reivindicaciones históricas de los vecinos. Fuera de eso, lo que hemos tenido es un patrón de inversiones en ese eje Romareda-Plaza del Pilar que ustedes tanto quieren y, en los barrios tradicionales, lo que hemos visto es que hemos dependido fundamentalmente de los problemas que tenía Ecociudad con el saneamiento, ya fuese para acometer la calle Sixto Celorrio sin llegar a la plaza San Gregorio, para hacer un trocito de la calle Cuarte o 180 metros de una calle periférica del distrito de Las Fuentes. Por el camino, además, se nos han caído muchos proyectos. El famoso plan de plazas que el señor Azcón anunció dos veces en este salón de plenos ahí está, esperando mejor momento. Otras obras que se nos han caído es la avenida Valencia. Y, por ejemplo, muy recientemente parece que se nos ha caído también la plaza San Pedro Nolasco, un proyecto que yo recuerdo –creo, señor Calvo, que estuvo usted conmigo– que incluso la señora Cavero nos llegó a citar en la misma plaza, in situ, para contarnos con los vecinos cómo iba a ser ese proyecto de en torno a ochocientos y pico mil euros y qué iba a ocurrir con la plaza, con el quiosco, con el pavimento. Con las mismas explicaciones que se nos dieron para fijar la prioridad de acometer la reforma de la plaza Salamero, es decir, con ninguna, ahora se nos ha caído. Y esa misma explicación, es decir, ninguna, es la que ha llevado a que ustedes ahora anuncien a bombo y platillo una inminente reforma de la plaza San Miguel y del Coso, una reforma para la que no hay partida en el presupuesto. Yo, si fuera de Vox, me molestaría. A mí ya, como no nos hacen caso con el presupuesto, me molestan menos estas cosas, ¿verdad? Pero que da la sensación de que tiene mucho de improvisación. Porque, señor Serrano, yo no sé si es usted consciente de los problemas. En la segunda intervención profundizaré más, pero uno tiene la sensación de que ustedes priorizan siempre el anuncio por encima de los hechos. Yo le voy a hacer una petición: por favor, dejen de anunciar el proyecto de Gil Morlanes y de Matadero, porque de verdad que yo ya sueño con él. Cada mañana me levanto con un anuncio en los medios de comunicación, en la radio, diciendo "vamos a hacer el proyecto de Gil Morlanes y la calle

Matadero". De verdad, no sé si ustedes realmente tienen un modelo de ciudad o directamente van a golpe de ocurrencia. Señor Serrano, cuéntenos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Yo la verdad, señor Royo, es que si algo apreciaré siempre de usted es el atrevimiento, porque que se atreva usted hoy a citar series de televisión, teniendo en cuenta que el Grupo Municipal Socialista cada vez se parece más a "La que se avecina", no deja de sorprenderme. En cualquier caso, créame que tratamos los asuntos en el Gobierno, no sé si con la seriedad de "El ala oeste de la Casa Blanca", pero, desde luego, con bastante más seriedad de la que trata usted los asuntos. También me va a permitir que le diga que a mí me encanta que me pregunten por las calles de la ciudad, porque es verdad que las calles de la ciudad son un ejemplo, un buen termómetro, para medir la buena o la mala gestión de un Gobierno. Y yo hoy a usted le voy a dar datos. Yo creo que ya se los he dado en alguna ocasión, pero le voy a dar datos. Porque, señor Domínguez, usted, que tiene buen carácter y bastante educación, ha asistido impávido a la afirmación que acaba de hacer el señor Royo de que Zaragoza en Común no hizo calles, pero no es verdad. Zaragoza en Común hizo más calles de las que hizo el señor Belloch en los últimos cuatro años de mandato. Porque al Partido Socialista... Es verdad que lo dijo Margaret Thatcher: "El socialismo es esas ideas que se terminan cuando termina el dinero de los demás". Y al señor Belloch, después de haber vivido los años de bonanza de una España, por cierto, no gobernada por el Partido Socialista, se le acabó el dinero, se le acabaron las ideas e hicieron en los últimos cuatro años cero calles en nuestra ciudad. Es verdad que Zaragoza en Común hizo pocas, pero hizo más de las que hizo el Partido Socialista. Lo he contado muchas veces: en el periodo 2011 a 2019, la inversión en calles en nuestra ciudad fue de 6.057.000 €; en el periodo 2020 a 2023, con una pandemia mundial de por medio, la inversión en calles: 27.508.000 €. Eso viene a ser algo así como que, en la mitad de tiempo, hemos hecho cuatro veces más de lo que hicieron los últimos ocho años de Gobierno de izquierdas. El señor Royo me pregunta cuál es nuestro criterio para hacer calles y yo creo que la ciudadanía lo que se pregunta es cuál fue el criterio del Partido Socialista para no hacer calles, cuál fue el criterio de la izquierda cuando gobernó los últimos ocho años en este Ayuntamiento para tomar la decisión de no hacer calles. O cómo hoy ataca a Zaragoza en Común de no haber hecho calles, pero fue el Partido Socialista el que se cargó la famosa Operación Baldosa. Fue el señor Royo, el Partido Socialista, el Grupo Municipal, el que se cargó la famosa Operación Baldosa después de tenerla cerrada con Zaragoza en Común. En estos cuatro años, con una pandemia de por medio, se ha hecho la plaza de Santa Engracia, la

mejora del camino de la Fuente de la Junquera, la renovación integral de la calle Santiago Lapuente, la calle Pinseque, mejoras de accesibilidad y peatonalización en el paseo de los Plátanos, en La Cartuja Baja, la avenida de Navarra, que seguimos trabajando en la fase 2, Reina Fabiola, Sixto Celorrio, la calle Cuarte, la calle Ricla, la calle Latasa, la calle San Miguel, la calle Osa Mayor, la calle Predicadores, la calle Sergio López Saz, Salitrería, en Alfocea, la calle Campamento, de Juslibol, la prolongación de la avenida de Tenor Fleta, la calle Ramón Celma, la calle Belchite, la renovación integral, primera fase y estamos trabajando en la segunda, de la avenida de Cataluña, la calle Hayedo y la calle Concepción Arenal, más la reforma que tanto le gusta al señor Royo de la plaza de Salamero, más los proyectos ya anunciados por la Alcaldesa de Gil Morlanes, Matadero, hoy empiezan las obras en la calle Manifestación... Y vamos a seguir y a seguir haciendo calles, porque este Gobierno ha apostado, es verdad, por una política de calles. Porque ahora la renovación integral de calles, señor Royo, no obedece a ninguna decisión que no sea plenamente estratégica y que, por lo tanto, esté estratificada por los propios departamentos. Se circula a las Juntas de Distrito, como usted sabe. Se mandan cartas a las Juntas de Distrito en las que... Bueno, el señor Royo cabecea diciendo que no, pero yo la próxima Comisión me comprometo a que traeré todas las cartas que se han enviado a todas y cada una de las Juntas de Distrito para que indiquen prioridades. Y esa es la política con la que vamos a seguir, una política que nos encanta, que le encanta a la Alcaldesa y a su equipo de gobierno, porque, fundamentalmente, tiene que ver con atender las necesidades de la ciudadanía y con atender las necesidades de los vecinos. Yo, señor Royo, lo que le pediría es que, del mismo modo que usted me dice, me pregunta a mí cuál es el criterio para haber hecho todas estas calles y todas las calles que vienen que va a emprender este Gobierno, me diga usted si tiene un criterio contrario, más que nada por decirles a los vecinos de la calle Latasa, Ricla, Cuarte, la calle San Miguel, Reina Fabiola, la avenida Tenor Fleta, qué calle no hubiese hecho usted. Y quiero también terminar acordándome de que para la política de calles, evidentemente, además de una estrategia, hace falta un presupuesto. Y yo en eso tengo que agradecer siempre la buena disposición del Grupo Municipal de VOX para, a través del pacto que conllevó la aprobación del presupuesto vigente, ponernos de acuerdo en qué calles hay que traer a renovar en una renovación que tiene que ver mucho, no solamente con lo que se hace, sino con lo que no se hizo. Porque es verdad que el gran coste de muchas de estas calles está en que estamos cambiando tuberías que deberían haberse cambiado hace más de 10 o 12 años. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Para no hacer nada, creo recordar que en los 12 años de Gobierno del señor Belloch, y hablo de memoria, se renovaron del orden de 1500 kilómetros de tuberías de saneamiento, algo a lo que ustedes ni se acercan. Lo digo porque, para no hacer nada... Y, hombre, si quiere defender a ZeC, por lo menos no se apropie de sus obras, que Tenor Fleta es un proyecto de Zaragoza en Común, que tuvo usted la suerte de inaugurar, como el Mercado Central, y Santiago Lapuente también. Lo digo porque, ya que los quiere defender, por lo menos no se les apropie las cosas. Pero mire, más allá del autobombo, señor Serrano, de verdad, reformar una docena de tramos de calles, no calles completas, una docena de tramos de calles porque tienen problemas de la red de saneamiento, gastarse 10 millones en un esperpento de plaza porque se nos ha hundido el parking o hacer aleatoriamente la plaza Santa Engracia o la calle Celma porque me sobra dinero en la contrata no es tener un criterio político. Oiga, se lo acabo de decir: ustedes tienen más de 1000 millones de euros de presupuesto. Hombre, es que de ver sería que no invirtiesen. Es que ningún Ayuntamiento ha tenido el dineral que ustedes tienen y, además, sin reglas fiscales. Es que solo faltaría, de verdad, que no estuviésemos acometiendo mayores niveles de inversión que los que se acometieron en momentos en los que el señor Montoro tenía estrangulados a todos los Ayuntamientos de España. Pero es que, además, a lo que yo voy es que todo ese proyecto, todas esas inversiones, tienen que responder a un modelo. Y me quiero centrar en el anuncio que ustedes han hecho respecto de San Miguel y el Coso, porque es un anuncio muy delicado y puede tener consecuencias muy críticas. Mire, ustedes han renunciado a reordenar las líneas de autobús y lo han hecho fundamentalmente para garantizar los intereses de una contrata, contraviniendo incluso una sentencia del Tribunal Supremo, que es grave. Pero es que, además, ignoran ustedes que ese eje San Miguel-Coso es un nudo crítico en una red de autobuses que sigue siendo fundamentalmente radial y que sigue teniendo la plaza de España como una especie de kilómetro cero. Ustedes van a poner patas arriba un eje fundamental de la movilidad y del transporte público de esta ciudad que es crítico para distritos como Torrero, San José o Las Fuentes. ¿Y por qué han decidido ahora acometer estas obras? ¿Cuáles son los estudios? ¿Cuál es realmente el sentido de ciudad, la planificación que tiene acometer esta obra y no otra? ¿Qué les lleva a no plantear de verdad un cambio en la movilidad y empezar a acometer obras sin sentido simplemente por el hecho de decir que las han acometido? Mire, señor Serrano, esa es la crítica que yo quiero que hoy quede clara, que ustedes están exclusivamente en la propaganda permanente electoral, en anunciar 300.000 millones de veces. Porque, claro, hoy

empiezan las obras de la calle Manifestación, pero es que la han anunciado..., yo creo que ha dado usted unas siete ruedas de prensa, como con las torres de alta tensión de Parque Venecia. Dediquen menos tiempo a la propaganda y más a escuchar y a planificar, señor Serrano, porque, de verdad, yo empezaba diciendo que no sabía si eran ustedes "El ala oeste de la Casa Blanca" o "Paquita Salas" y, desde luego, después de haberle escuchado, creo que la respuesta es más que obvia.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. No me extraña que usted, en su interpelación, haga referencia a dos o tres Áreas más que no tienen que ver con el Área de Urbanismo, porque es verdad que, si los despachos de los grupos municipales tuvieran nombre, el suyo sería "Ambiciones", como la finca de Jesulín. Bueno, dice el señor Royo que la avenida de Tenor Fleta la hizo Zaragoza en Común y firmamos el convenio con Adif a finales diciembre del 2019. Yo recuerdo perfectamente cómo el Alcalde Azcón, y le acompañé como Consejero de Urbanismo, negoció con la presidenta de Adif, con la señora Pardo de Vera, ese convenio. Recuerdo también cómo, es verdad, que un proyecto que ya estaba y que hubo que modificar, pero que no estaba ni siquiera aprobado y que hubo, repito, que modificar también técnicamente, lo trajimos aquí y el señor Royo criticó y criticó y criticó ese proyecto. El señor Royo utiliza, lo ha hecho antes..., el señor Royo lo ha hecho antes con el Concejal de Vivienda. Le dice al Concejal de Vivienda que mire usted, que, con lo bien que lo hizo Azcón en materia de vivienda, lo mal que lo estamos haciendo nosotros. Oiga, pues para hacerlo tan bien, yo, conforme intervenía el Concejal de Vivienda, he encontrado no menos de cuatro noticias en prensa que le he pasado al señor Rodrigo en las que hacía usted una crítica furibunda a la política de vivienda del señor Azcón. Pasa lo mismo con las calles. Usted ahora, de vez en cuando, hoy no lo ha hecho, pero, de vez en cuando, cuando interviene, alaba la labor de la señora Caverio, labor que fue magnífica, tiene usted razón, pero la ponía usted a bajar de un burro en este salón de plenos cada vez que intervenía la señora Caverio. Y lo hace con todo, porque, al final, es verdad, la ciudadanía así lo percibe, pero es que es cierto: la oposición del Partido Socialista en este salón de plenos es la de oponerse a todo. Y cuando uno se opone a todo, señor Royo, el problema es que, al final, acaba no oponiéndose a nada. Al final es verdad que, cuando los ciudadanos no perciben que haya una oposición constructiva, el problema fundamental es que la oposición a todo al final es la oposición a nada. Yo repito, no me ha dicho usted, de toda esta inversión en calles que hemos hecho y que vamos a seguir haciendo, cuál quitaría. Sí que me ha parecido entenderle... Lo digo porque tal vez debería hablar usted con los vecinos de la plaza de

San Miguel y hablar con los vecinos de Coso. La Alcaldesa, desde luego, escucha a los vecinos. Yo no sé si usted escucha a los vecinos, pero la Alcaldesa, desde luego, escucha a los vecinos. Yo no sé si no debería usted hablar con los vecinos de Coso y con los vecinos de la plaza de San Miguel para ver si la reforma de Coso y la plaza de San Miguel es o no necesaria. Lo que también le voy a decir es otra cosa, señor Royo, que es una reforma valiente, tiene usted razón, porque es una reforma complicada, como lo era la avenida de Navarra, como lo era la avenida de Cataluña, como son muchas de las operaciones en calles que hemos hecho, como las calles del centro. Hoy mismo hemos empezado la calle Manifestación, que, por la ocupación que tiene en el centro de la ciudad, es verdad, estos proyectos son proyectos siempre difíciles de sacar adelante y que exigen lo que hemos hecho en la calle Manifestación, hablar con los vecinos, hablar con los comerciantes, convocar reuniones en las que los técnicos han informado del proyecto... Pero a mí, repito, me ha parecido entenderle que usted se opone a la reforma de la calle Coso y de la calle San Miguel. Yo lo que le digo es que vamos a trabajar en ellas con valentía, con determinación y porque la ciudad lo necesita, porque son calles que los vecinos nos piden.

CUARTA: (C-101/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC)

¿En qué situación se encuentra la urbanización de la zona del canal imperial a la altura del Cabezo Cortado?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Pues la verdad es que no sé muy bien cómo empezar esta interpelación, porque, después de que estén defendiendo la gestión de Zaragoza en Común desde ambas bancadas, casi me da por dejar que sigan defendiendo. Lo que sí que me reconocerán es que, independientemente de, al final, quién corta la cinta, todos los Gobiernos se benefician de trabajos de anteriores corporaciones y que, por ejemplo, es cierto que, en Tenor Fleta, el desbloqueo de las negociaciones y de la situación enquistada que había correspondió al Gobierno de Zaragoza en Común. Pero tampoco me voy a meter en esta batalla, porque aquí tenemos al señor Rodrigo, que está empeñado en atribuirse todas las viviendas sociales de Zaragoza en Común. Entonces, bueno, yo que sé. Y las anteriores, sí. Bueno, ya está, lo vamos a dejar. Pero sí que traemos, ya metiéndonos en el contenido de la interpelación... Estábamos hablando ahora de las demandas vecinales, de quién escucha o no escucha a los vecinos, de cuáles son las prioridades de los barrios, de qué medidas se toman y dónde se toman. Y lo cierto es que traemos una interpelación con una de las demandas históricas, más históricas, del

tejido vecinal de San José y, por la parte que me toca, del tejido vecinal de Torrero, una demanda siempre prometida y que nunca ha llegado a ejecutarse, siempre se ha postergado, siempre se queda en el olvido al final, como es el desarrollo y la urbanización de la margen izquierda del Canal a su paso por San José. Nos referimos a una actuación que supondría una intervención en un área de unos 77.000 metros cuadrados, que recoge todo el tramo de San José hasta la futura conexión que el Plan General de Ordenación Urbana tiene prevista en el paseo de Tierno Galván con el paseo del Canal y frente al acceso del colegio de Santa Ana. Un trazado que es cierto que es ambicioso, que atraviesa cuatro unidades de intervención de la ciudad como son Terrazas de Cuéllar, la U- 36-8, el Cabezo Cortado, la Quinta Julieta. En este sentido, es ambiciosa. Una actuación que supondría la regeneración de ese entorno y contribuiría a un proyecto mucho más amplio, que es el otro también siempre postergado Plan Especial del Canal, que tendría como objetivo convertir todo el Canal Imperial de Aragón en un parque lineal con unas orillas separadas del tráfico, muy paseable, con capacidad incluso de navegación, etcétera, etcétera, etcétera. Estas demandas vecinales vienen de muy lejos, como decimos. La Asociación de Vecinos de San José lo ha manifestado sistemáticamente, ha interpelado a la Junta de Distrito para que tome medidas en este sentido, para que intervenga y ponga en marcha esa urbanización de esa zona. Incluso el Plan de Barrio de San José, que supuso un esfuerzo técnico y vecinal muy importante para acordar medidas en las que todo el mundo estuviera de acuerdo y que se aprobó, aunque ahora esté durmiendo también el sueño de los justos, es una de las medidas principales también que recogía. Y la verdad es que no se ha avanzado mucho en este terreno. Es decir, cualquier persona que pase por esta zona a la que nos referimos puede ver que el tramo no parece un paseo, no parece, desde luego, una calle y se parece más a una carretera interurbana llena de parchados, sin aceras, con tramos en los que es difícil continuar andando porque tienes que saltar de un sitio a otro, etcétera, etcétera, con una comunicación muy deficiente entre la margen izquierda y la margen derecha, que impide incluso el desarrollo urbanístico de la zona en el sentido de vivienda, una gran necesidad también para ese territorio. Bien, pues en marzo de 2023 se adjudicó desde el Área de Urbanismo el proyecto de obra por 95.000 € para redactar el proyecto de rehabilitación este año de esta zona. El señor Serrano en los medios de comunicación trasladaba la importancia del Canal Imperial y su recuperación como una cuestión fundamental. Señalaba cómo el proyecto suponía una apuesta decidida por la mejora del espacio público con la pavimentación, mobiliario, zonas verdes, servicios e infraestructuras y la

integración con el entorno de los edificios existentes y que se relacionaban con el Canal. Pues bien, parece que esta apuesta decidida por el espacio público se diluyó cual azucarillo, porque, pese a que existía ya proyecto en septiembre del 23, no existe ni una sola partida en el presupuesto del 24 para llevar a cabo esta urbanización, una urbanización que tampoco supondría un gran coste. Estimamos que estaría alrededor de los 10 millones, que es casi la cuarta parte de lo que ha supuesto ya el incremento de las obras de La Romareda en dos meses. Y, bueno, sería una intervención fundamental. Esta obra, este proyecto, es algo que aparece y desaparece, como el Guadiana, en momentos preelectorales para un poco acallar a los vecinos, pero que, en los momentos ya críticos, que es cuando hay que poner el presupuesto y la voluntad de sacarlo adelante, desaparece y vuelve a un cajón. Entonces, queríamos saber cuáles son los proyectos, si existen, cómo está esta zona y demás.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Lo decía usted ahora, pero es verdad que por decreto de Consejero se adjudicó el 27 de febrero del 2023, tenía un plazo de ejecución para la redacción del proyecto de cinco meses y, en la actualidad, este proyecto está en una primera versión en la que todavía lo que falta es la revisión por parte de los técnicos municipales, en primer lugar, y, en segundo lugar, está pendiente también de consulta a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Una vez que por parte de los Servicios Municipales se haya revisado, se enviará a Confederación Hidrográfica del Ebro. Lo cual quiere decir que estamos trabajando, lo cual quiere decir que un proyecto de esta envergadura, un proyecto en el que, como usted señalaba, se puede rondar en torno a los 10 millones de euros de inversión, es un proyecto en el que, evidentemente, primero, existe esa voluntad política, como demuestra el hecho de que, como digo, estamos redactando un proyecto... No había ningún documento que nos permitiese avanzar antes de no tener un proyecto en sí. Por lo tanto, en esa es en la línea que estamos trabajando. Conforme vayamos avanzando en el proyecto, conforme llevemos el proyecto de manera definitiva, ustedes tendrán conocimiento del mismo, entre otras cosas, evidentemente, porque, aunque sea un proyecto que aprobaremos en el Gobierno, por su trascendencia como proyecto de ciudad, daremos cuenta suficientemente, informaremos del mismo. Un proyecto que, por la transversalidad del mismo, también será conocido en su momento por las Juntas de Distrito, pero, como digo, todavía en tiempo suficiente como para un trabajo extenso por delante en los próximos meses para, como digo, poder completarlo y elevarlo de manera definitiva. Posteriormente estaremos especialmente atentos a que Confederación también, cuanto antes, pueda lanzar su informe. Es una apuesta que tiene mucho que

ver con que es verdad que por parte del equipo de gobierno siempre se ha considerado que quedaban dos grandes infraestructuras fluviales, una natural, como es el Huerva, y, la otra, una infraestructura de la magnitud del Canal Imperial, que en su tramo urbano por los barrios por los que discurre en nuestra ciudad es verdad que merece otro tratamiento. En eso es en lo que estamos trabajando y eso es en lo que vamos a seguir trabajando en los plazos que le he dicho.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Lo que pasa, señor Serrano, es que el "estamos trabajando en ello", que me recuerda tanto a Aznar que me resisto incluso a sacar el acento... Claro, la verdadera voluntad política se refleja en los presupuestos y ustedes consignan presupuestos sistemáticamente plurianuales sabiendo que no se van a ejecutar y que es una mera declaración de intenciones. Y, en este caso, ni siquiera han planteado esto. Es decir, no hay una sola partida que diga que vamos a acometer este proyecto, estos son los plazos, esta es la inversión aproximada... Sabemos todos que los plurianuales luego se ajustan, pero no aparece ningún presupuesto para esto. Y eso supone que todo ese pavimento, ese mobiliario, esas zonas verdes que se anuncian y que se vuelven a anunciar y que seguro que volverán a anunciar, de facto, no existen ni van a existir. Y, además, lo que decimos, marca un poco cuáles son las prioridades del Gobierno a la hora de atender las demandas de los barrios, porque parece que todos los barrios son iguales, pero, como decía el clásico de Orwell, unos son más iguales que otros, ¿no?, y es un problema. El Plan de Barrio nosotros entendemos... Además, usted nos habla del Huerva y de la estructura fluvial del Canal Imperial como fundamental. Es cierto. De hecho, usted, en la propia presentación del proyecto del Canal Imperial, hablaba de esa vinculación y hablaba de la importancia del proyecto de regeneración. Pero, por otro lado, se olvidan absolutamente de este proyecto con un coste mucho menor que otros muchos que han planteado y que contribuiría al desarrollo de esa zona, a la mejora medioambiental del terreno e incluso al impulso de la construcción de vivienda en la zona. Sabemos que no es lo habitual el llevar... Además, es que no es un proceso que nazca de cero, es un proceso que viene, como decimos, de un proceso de participación ciudadana muy amplio, como fue el Plan de Barrio de San José y que, bueno, igual que otros proyectos de participación ciudadana, como el de Parque Pignatelli, en el que, casualmente, siempre se caen de esos proyectos las partes más ciudadanas y más importantes, como las viviendas sociales, nos gustaría que se pusiera interés en sacar esto adelante, que creemos que es una necesidad fundamental de los barrios.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Es que sí, claro que estamos trabajando. Es que, claro, uno ya empieza a tener memoria y canas en este Ayuntamiento y ustedes, cada vez que hablan de que es que Zaragoza en Común ya hizo un plan de barrios... Un documento que era un documento no normativo, un documento que era un documento no ejecutable, un documento que no contemplaba ni un solo proyecto como tal. Como usted sabe, para poder acometer una obra primero hay que redactar un proyecto, después hay que aprobar ese proyecto, después hay que licitar la obra que va a ejecutar ese proyecto y, posteriormente, hay que adjudicar a quien resulta en la licitación adjudicatario. Quiero decir, señor Domínguez, es que yo a usted lo que le he dicho es que sí, que estamos trabajando. Y usted podrá ironizar todo lo que quiera, pero ustedes han gobernado en este Ayuntamiento y ahora este proyecto que le parece tan importante ustedes no lo trabajaron. Porque, si ustedes lo hubiesen querido trabajar, hubiesen hecho exactamente lo que ha hecho este Gobierno, que es encargar en este presupuesto la redacción de un proyecto. Y yo lo que le digo es que, por su extensión, por su magnitud y por su alcance, es un proyecto que va en los plazos que yo le he dicho. Y los plazos que yo le he dicho incluyen que sabíamos que en este ejercicio presupuestario no se iba a poder adjudicar la obra y, por lo tanto, se dotó económicamente en el presupuesto para poder hacer lo que estamos haciendo ahora, que es, reitero, con un proyecto ya acolmatado en su primera versión, ejecutar a futuro un proyecto que tiene que ver con toda la integración natural de este entorno en los barrios de nuestra ciudad, que tiene que ver con un paseo central del Canal, que tiene que ver con carriles bici, que tiene que ver con zonas de encuentro vecinal, que tiene que ver con calzadas y aceras al servicio de los vecinos o que tiene que ver con las pasarelas y puentes de conexión entre los distintos márgenes del canal. Y sí, mire, aprovecho con esto para decirle lo mismo... Ustedes, con la avenida de Tenor Fleta, tuvieron una idea, tuvieron una idea que, por otra parte, era la idea que tenían todos los zaragozanos durante 30 años. Pero es verdad, no tuvieron un proyecto, no fueron capaces de sacar adelante un proyecto. Esa es la diferencia entre la gestión y la no gestión. Ustedes, cuando gobernaron, es verdad, en algunas cuestiones con buena voluntad, en otras no tanto, se metieron en una maraña de asuntos que fueron incapaces de sacar adelante y este es un ejemplo de ello. Yo por eso le puedo entender la ironía, me hace hasta gracia, pero sí, a diferencia de lo que hacían ustedes, nosotros estamos trabajando en ello.

QUINTA: (C-102/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC)

¿Qué medidas va a tomar este gobierno para cumplir con las recomendaciones del Interventor respecto a las ayudas de rehabilitación?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Hombre, señor Serrano, más que una idea, hubo una negociación muy intensa para desbloquear Tenor Fleta, le recordaré. Y yo entiendo que estén trabajando en ello, pero es que ni siquiera hay presupuesto para la elaboración del proyecto definitivo, ya que estamos. Pero bueno, queremos hablar de las ayudas a rehabilitación. Se ha hablado ya un poco en la interpelación que ha presentado el compañero del Partido Socialista y nosotros queremos poner el foco en estas ayudas sobre todo en lo que señala el informe del Interventor respecto a estas ayudas de rehabilitación. Y es que, fundamentalmente, lo que viene a señalar el informe de Intervención es que en las ayudas en materia de rehabilitación que otorga Zaragoza Vivienda se ha observado un importante retraso en la ejecución de los proyectos de las convocatorias de los años 19 y 20. El propio Interventor viene a señalar que es necesario adoptar medidas por parte de Zaragoza Vivienda para que no se produzcan estas demoras. Por concretar un poco más, durante el año 20, 21 y 22 no se han otorgado ayudas... Estamos hablando de las ayudas siempre de las subvenciones superiores a 90.000 €. De este tipo no ha habido ninguna durante los años 20-21 y 20-22, pero en los ejercicios 2019 y 2020 se concedieron 46 ayudas de un importe superior a estos 90.000 € a comunidades de propietarios, de las cuales 19, un poco menos de la mitad, han renunciado a la ayuda o no han iniciado las obras y, señala el propio Interventor, es muy probable que no se inicien. Solo 16 de estas obras están ejecutadas y finalizadas cuatro años después, pese a las prórrogas que están existiendo en las mismas. En definitiva, el grado de ejecución de estas ayudas es escaso, está muy demorado y, como bien señala también el informe de Intervención, esto señala debilidades en la gestión, ya que, además, durante los dos años desde que se otorgan hasta que se comienzan las obras o previsiblemente se pueden comenzar las obras, lo probable es que haya muchas más renunciadas en la ejecución de estos proyectos de rehabilitación a consecuencia, por ejemplo, del incremento de los precios de construcción o a la disponibilidad de empresas constructoras que puedan llevarlas a cabo. Además, esto implica que, una vez que la subvención se ha concedido y no se ejecuta o se renuncia a ella, estos fondos tienen que revertir a la Sociedad Zaragoza Vivienda y no pueden destinarse a esta finalidad, sino a otra que habría que definir también. Además de esto, el informe señala algunas otras cuestiones que no son específicas todas de Zaragoza Vivienda. Algunas sí. Señala, por ejemplo, la necesidad de incorporar la tramitación

electrónica en la tramitación de las subvenciones para evitar errores y para mejorar la eficacia en la gestión administrativa. Se habla de la comprobación material de la inversión, qué se está realizando y qué, además, está siendo favorable in situ. Pero se recuerda también que las inversiones que supongan más de 200.000 € necesitan de informe previo de Intervención y de un mayor papel del Interventor en su comprobación. También señala cómo Zaragoza Vivienda debería definir o deberá definir de forma expresa cuál es el destino de las cantidades sobrantes por renunciaciones o inejecuciones, de modo que, o bien se devuelvan al Ayuntamiento, o se destinen al incremento de otras convocatorias de ayudas, a la vez que plantea que debe designarse un servicio municipal competente para llevar el control y tramitación de estas devoluciones. Y, en general, lo que se pide es que se establezcan medidas oportunas en Zaragoza Vivienda para que no se produzcan estas demoras observadas en la ejecución de las actuaciones. Porque lo que no puede ser es que a lo largo de todos estos años, independientemente de estas ayudas específicas a comunidades o de programas concretos, de los 8 millones de presupuesto que se vendieron con bombo y platillo para la rehabilitación, se haya ejecutado poco más de la mitad, un 53 % y, por ejemplo, que en el año 2023 no haya salido ni siquiera una convocatoria de ayudas privadas, más allá de las de proyectos de Balsas de Ebro Viejo o de zonas muy concretas. Como bien señala el señor Royo, en realidad lo que están haciendo ustedes con las ayudas europeas es utilizarlas como un sustitutivo de la inversión ordinaria y no como un elemento que sirva para reforzar y potenciar mucho más esta inversión. Y es clave la dificultad que tienen los propios vecinos y las comunidades para sacar adelante estas ayudas, para la gestión y la tramitación, que es muchas veces muy dificultosa. Se sienten poco acompañados y con mucha falta de información. Por eso volvemos a reclamar como una de estas medidas que solicita la Intervención, la necesidad de potenciar oficinas de rehabilitación en los barrios que acompañen y asesoren a los vecinos para la gestión de las ayudas, de tal manera que podamos, primero, gestionar mucho mejor; segundo, conseguir que haya muchas menos renunciaciones y que las demoras sean mucho menores.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Concejal de Vivienda.

Sr. Rodrigo Pérez: Gracias. Gracias, señor Presidente. Aunque no sea propiamente relativo a esta interpelación, sí que quiero hacer referencia a un comentario que ha hecho usted a propósito de uno de los comentarios de la interpelación del señor Royo. Y es que mire, señor Domínguez, este Ayuntamiento no sustituye la inversión ordinaria por fondos europeos, lo

que hace es complementarla. Somos capaces de captar y ejecutar fondos europeos y, además, dotamos el presupuesto con ayudas municipales a la rehabilitación de vivienda. ¿Sabe quién hacía frente a gasto corriente con los fondos europeos? El Gobierno de Pedro Sánchez. Y le voy a poner dos ejemplos: la compra de mascarillas con fondos FEDER y el pago de facturas con gasto corriente y, además, además, otra serie de gastos corrientes que pusieron muy en entredicho en la Unión Europea lo que es la ejecución de los fondos europeos por parte del Gobierno español. Creo recordar que incluso un programa de difusión de la Agencia Tributaria que estaba previsto que se atendiera con gasto ordinario fue pagado por el Gobierno de Pedro Sánchez con fondos europeos. Dicho lo anterior, señor Domínguez, usted, en realidad, lo que hace aquí es una lectura un tanto interesada de este informe de la Intervención Municipal. Hoy, afortunadamente, gracias a su intervención, no al redactado de su interpelación, hemos podido comprobar que se refiere al informe de subvenciones de capital que ha formulado el Área Técnica de Control Financiero de fecha 12 de diciembre del año 2023, informe en el que se hace un análisis de distintas áreas, pero que, en lo que aquí nos ocupa, nos centraremos en lo que es Zaragoza y más concretamente Zaragoza Vivienda. En ese informe usted señala bien que hubo unas convocatorias, la 19-20, en las que se observó un retraso en las obras y que en los años 21 y 22 no se otorgaron subvenciones por importe superior a los 90.000 €, que es lo que es objeto de ejecución. Es verdad que en el 2019 hubo una serie de obras que ni siquiera se llegaron a iniciar. En el año 2020 hubo también otras obras que no se llegaron a iniciar e incluso sobre las que se formuló renuncia. Y sí es justo decir que, en aquellos casos en los que hubo renuncia, eso no supone una incidencia destacable por parte de la Intervención, por cuanto eso no genera un pago o un gasto público. Pues bien, dentro de lo que es la conclusión 4.^a del informe al que nos estamos refiriendo, hay como dos subconclusiones. La primera es que dice, como usted bien ha señalado, que el grado de la ejecución de las ayudas en los años 19 y 20 fue escaso y que se hallaba demorado y, por otro lado, que en lo relativo a la actuación de la verificación de la justificación de las ayudas, estas se realizan en base a las unidades de obra ejecutadas y son abonadas por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda una vez revisada y conforme por los técnicos de la misma. Y dice la Intervención Municipal, señor Domínguez, cuestión a la que usted no hace referencia, que este sistema se considera adecuado y se realiza de forma correcta por el gestor de las ayudas. Yendo un poco a lo que es la esencia de su interpelación..., es decir, ustedes formulan o dicen que qué va a hacer este equipo de gobierno frente a las recomendaciones de

la Intervención Municipal. La respuesta clara, sencilla, diáfana e incontestable es que Zaragoza Vivienda está al día en el cumplimiento de esas recomendaciones. ¿Y por qué digo que está al día? Porque son tres, son tres, fundamentalmente, esas recomendaciones. La primera de ellas es que se designe a un representante de la Intervención General para el acto de la comprobación material de la inversión de los fondos públicos en la obra. Esto, señor Domínguez, ya se está haciendo. La directora técnica del Área está ya asistiendo a las obras con los técnicos de Zaragoza Vivienda y están comprobando esa ejecución material de las obras. Hay una segunda recomendación que dice "dar cuenta al Ayuntamiento del destino de los fondos y, cuando haya sobrantes, que el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda, o bien acuerde el traspaso de esos fondos a otras convocatorias abiertas, o bien se inicie un procedimiento de devolución de esas ayudas". Se refería usted, señor Domínguez, a que no se pueden destinar las ayudas no consumidas o no ejecutadas a fines distintos y eso no podrá usted decir que sea algo que se hace en el seno de Zaragoza Vivienda. En el seno de Zaragoza Vivienda, cuando hay unas ayudas, se celebra un Consejo de Administración y se decide ese traspaso a otras convocatorias abiertas, como ocurrió, por ejemplo, con el caso del traspaso de los 984.000 € del proyecto Incube, en el que, por cierto, Zaragoza en Común votó a favor. Hasta tanto se designe ese representante municipal al que hace referencia el informe de la Intervención Municipal, lo que se hace desde Zaragoza Vivienda es que por el Consejo de Administración se da cuenta a los coordinadores de las Áreas de Hacienda y de Urbanismo y Vivienda. Y, por último, y respecto a la tercera de las recomendaciones, es decir, la adopción de medidas frente a esas demoras de la ejecución, el propio informe de Intervención en el apartado siete señala que esas demoras no son imputables a la propia sociedad Zaragoza Vivienda. Yo, por lo tanto, le planteo a usted, señor Domínguez, para que diga en su segunda intervención, qué medidas concretas cree usted que tiene que tomar Zaragoza Vivienda para cumplir con las recomendaciones del informe de Intervención. Gustoso le contestaré en mi segunda intervención a esas medidas, que le pido, por favor, sean concretas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rodrigo. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Señor Rodrigo, no creo que competa a la oposición el decir cuáles son las medidas concretas. Yo creo que el que está gestionando es el responsable de poner esas medidas a las peticiones de Intervención. En cualquier caso, lo he dicho una muy clara. Es una muy clara, que es poner en marcha oficinas de información para la rehabilitación como

existían en otros momentos y que facilitan el acceso de la ciudadanía y de las comunidades de vecinos en la gestión de las ayudas. Yo recuerdo, hace muchísimos años, en las áreas de rehabilitación integrada, cuando existían directamente oficinas vinculadas en las intervenciones en Casco Histórico, que, por su especial sensibilidad y su especial dificultad y las especiales limitaciones en las comunidades de vecinos para llevarlas a cabo, había equipos destinados a constituir las comunidades de vecinos, ayudarles en la tramitación, ayudarles en la ejecución de las obras, etcétera, etcétera. Esto desapareció, como las oficinas de información a la rehabilitación, y esto es fundamental que se ponga en marcha, es fundamental que se ponga en marcha, porque es la única manera que tenemos para conseguir que todos en condición de igualdad puedan acceder a estas ayudas a la rehabilitación. Porque, si no, hay comunidades que jamás, y precisamente las comunidades que más lo precisan, van a tener capacidad para poder acceder a estas ayudas, porque no tienen en muchos casos, a veces, ni las comunidades constituidas y, evidentemente, no tienen capacidad para gestionar estas ayudas. En los barrios más vulnerables es donde esto sucede más. Me habla usted también de que han tomado algunas medidas. Es cierto, y lo he dicho, que la verificación in situ de las subvenciones de la ejecución de las obras está siendo positiva, pero Intervención lo que les reclama es que haya alguien de Intervención para justificar estas obras en aquellas inversiones mayores de 200.000 €, como establece la Ley de Subvenciones, etcétera, etcétera. Y, en cualquier caso, sigue siendo muy preocupante. Es decir, simplemente, cuando vemos que hay 19 de 46, un poco menos de la mitad, obras sin ejecutar o que no van a ejecutarse, que digamos que no es responsabilidad del Ayuntamiento, bueno, pues algo hay que está fallando. Y en este sentido, insistimos, creemos que sería el momento de poner... Es decir, ya siento sacar esto, pero 100.000 € en cuatro años para una oficina de ocupación de la vivienda que ha atendido 340 casos, de los cuales la mitad fueron el primer año, y somos incapaces de tener una oficina que ayude en la gestión de las ayudas a la rehabilitación. Yo creo que hay medidas que tomar y espero que me concrete ahora, en su intervención, como es su responsabilidad y su competencia, qué medidas van a poner ustedes en marcha.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Sí, señor Domínguez, yo le pedía esa concreción, no porque eludamos esa responsabilidad que tenemos como equipo de gobierno, sino porque usted ha ignorado una parte fundamental del informe de la Intervención, que ha dicho que esos retrasos, que es, en definitiva, a lo

que usted se refiere, esos retrasos en la ejecución de la obra o de las obras, no son responsabilidad de la sociedad gestora. Es decir, no puede usted traer aquí los datos de obras no ejecutadas o de obras a las que se ha renunciado a la ayuda en virtud de unos retrasos de los que la propia Intervención Municipal dice que no existe responsabilidad de la sociedad gestora. Habla usted, señor Domínguez, de las oficinas de rehabilitación. No sé si sabe el esfuerzo en personal que está haciendo la Sociedad Zaragoza Vivienda en las oficinas de rehabilitación en lo que es la gestión de los fondos europeos. Pues mire, por ejemplo, en el conjunto Vizconde Escoriaza, en lo que son oficinas de rehabilitación, hay una dotación de fondos europeos de 99.200 € de gasto, es de 44.800 en el conjunto Aloy Sala y de 24.000 € en el conjunto de Balsas de Ebro Viejo. La solución, señor Domínguez, no pasa por abrir oficinas de rehabilitación. La Intervención Municipal no recomienda que se abran oficinas de información a la rehabilitación. Ese es un deseo político suyo que seguramente no llevaron a cabo cuando ustedes estaban en el Gobierno. Sabe usted, señor Domínguez, que la ejecución de unas obras, y más de unas obras de este calado, obras en las que se hace frente no solo actuaciones de eficiencia energética, sino también, y por más que le pese al señor Royo, de implantación de ascensores, de bajada a cota cero, etcétera, etcétera, requieren de una serie de acuerdos de comunidades de los que la sociedad gestora es por completo ajena. Es decir, nosotros nos podemos dirigir como Zaragoza Vivienda a las distintas comunidades, pero quienes tienen que tomar los acuerdos son ellos. Y no olvide que en los ejercicios concretos a los que nos estamos refiriendo, que son el año 2019 y el año 2020, fuimos todos víctimas de una pandemia que paralizó, que abrió un paréntesis en la sociedad española y también se abrió ese paréntesis, señor Domínguez, en la ejecución de las ayudas de Zaragoza Vivienda. Por lo demás, la contratación de distintos gremios que participan en las ayudas no es una tarea sencilla. Es verdad que se produjo un incremento de los precios como consecuencia de la guerra de Ucrania, como consecuencia de la pandemia. Es decir, se produjeron una serie de circunstancias que produjeron que algunas comunidades que ya tenían maduros los acuerdos para ejecutar las ayudas tuvieran que renunciar a ellas. Por tanto, señor Domínguez, y ciñéndonos a lo que es el informe de Intervención que motiva la interpelación a la que estoy dando respuesta, las tres recomendaciones que figuran en dicho informe, vuelvo a insistir en lo que he dicho desde el principio, son tres recomendaciones que ya se llevan a cabo por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rodrigo. Seguimos, señor Secretario.

SEXTA: (C-103/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC)

¿Qué inversiones está previsto cumplir con las recomendaciones de la CHE en la última autorización de vertidos?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias otra vez. Pues bien, en el pasado Consejo de Administración de Ecociudad se nos trasladó el informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la revisión de la autorización de vertidos en ambas depuradoras. Aquí nos vamos a referir especialmente a la de La Cartuja, que trata el 85 % de las aguas residuales de la ciudad y que, por su importancia en este proceso, creemos que es significativa. Ayer mismo, no sabemos si es casualidad o no, porque en estas cosas yo creo cada vez menos en las casualidades, aparecía una noticia en prensa en la que se hablaba de que esta planta, la EDAR de La Cartuja, puede funcionar de 5 a 10 años más perfectamente con inversiones adecuadas, etcétera, etcétera. Se intentaba trasladar o yo creí leer en esta noticia una idea que se intentaba trasladar de que, en realidad, no había ninguna responsabilidad por parte del Ayuntamiento, sino que esto dependía fundamentalmente de la normativa europea y de la financiación del Estado central. Pero lo cierto es que en el informe que se nos hizo llegar y en los anteriores, el de 2016 que se aprobó, se señalan carencias importantes, algunas cuestiones que consideramos graves en cuanto a los vertidos sobre todo industriales de esta ciudad, que nada tienen que ver con esto que se nos intenta explicar. En 2016 la Confederación revisó la autorización de vertido de aguas residuales de la EDAR de La Cartuja con arreglo a una serie de condicionantes, a una serie de condiciones, a cumplir a futuro y con una vigencia de cinco años, que es la que precisamente ahora se ha vuelto a revisar y autorizar en 2024. Pero lo que dicen los informes es que básicamente todas las carencias que ya se recogían en el informe de 2016 siguen sin solventarse a fecha de hoy. En concreto, el informe nos dice que queda pendiente completar algunos hitos que se establecieron en la autorización anterior referentes a conexiones de vertidos dispersos, al parámetro de fósforo total, así como cuestiones relativas a la minimización de la contaminación producida por el desbordamiento de los sistemas de saneamiento. Aparte de esto, en general, y que entraremos un poco más despacio, señala algunas otras cosas. Nos parece muy grave algo que señala el informe y es la falta de información sobre los vertidos industriales, de los cuales los vertidos industriales graves son un 18 % y que el Ayuntamiento no desagrega ni informa de qué sustancias son las que se están vertiendo al río. Este 18 % de vertidos industriales no están informados

adecuadamente y así lo señala el informe. Respecto a los vertidos, en general, lo que viene a decir el informe es que es imprescindible el control continuo del vertido de las aguas mediante la conexión al SAIH, al Sistema Automático de Información Hidrológico, y que en su momento se autorizó una modificación temporal del límite establecido para el fósforo, subiendo de 1 mg/l a 1,5 mg/l, y que, a fecha de hoy, pese a que teóricamente se tenían que haber introducido medidas correctoras, no se puede volver al parámetro inicial de 1 mg/l precisamente porque se sigue superando este límite de vertido, con las afecciones que esto tiene para la calidad del agua, para la salud de las poblaciones y para la biodiversidad de la cuenca. También hace referencia a Industrias Químicas del Ebro, a la ejecución de un colector paralelo al de la red municipal e independiente del de la red municipal que tiene un potencial de evacuación directa. No sabemos si este colector está en funcionamiento, si está vertiendo las aguas al Ebro, en qué condiciones... Porque también, aunque parece ser que también hay una licencia obtenida para un sistema de depuración propio, este sistema no puede funcionar en tanto no esté valorado y admitido por la CHE, por lo cual, va a continuar esta empresa que tantos perjuicios causa a la EDAR de La Cartuja conectada a esta EDAR para no verter directamente al río. No sabemos qué tipo de controles se establecen de los vertidos de esta empresa, si el colector se está utilizando... No sabemos en qué momento se encuentra ahora mismo esta licencia. Respecto a las licencias de la estación de bombeo, pues bueno, como ya hemos señalado otras veces en esta Comisión, nos referimos a la paralización de las estaciones de bombeo del Vado y del polígono Malpica, que hace que, cuando el río sobrepasa 2,30 metros de altura, se viertan directamente todas las aguas de la margen izquierda al río sin depuración. Según los propios datos de Ecociudad, en los últimos cinco años ha habido 138 paradas en la estación de bombeo durante más de 20 días al año, lo cual nos parece especialmente significativo. Nos preocupa el tema de los vertidos dispersos, sobre todo en lo que tiene que ver con el polígono de la carretera de Castellón, que está pendiente de conexión y de solucionar ese problema. Los vertidos de las industrias, de Avanza, de FCC, que hacen en ese polígono están pendientes de conectar a la red municipal. Y, en general, lo que nos señala el informe es que la masa de agua presenta un estado inferior a bueno principalmente debido a los incumplimientos detectados en las condiciones biológicas, por lo que el cumplimiento de los objetivos ambientales se prorroga hasta 2027. Es decir, este tramo del río está sufriendo importantes presiones derivadas, sobre todo, de los vertidos de las zonas industriales y que afecta a zonas ZEPA, zonas LIC, zonas vulnerables a la

propia población, al propio medioambiente, con lo cual, es requisito fundamental tomar medidas. En resumen, y acabo ya, lo que nos estamos encontrando es una depuradora que, como venimos sosteniendo, está al límite de su vida útil, una depuradora para la cual no hay prevista actualmente presupuestariamente ninguna inversión importante, que no creemos que pueda sostenerse cinco o diez años más en las condiciones en las que está y con la que hay que tomar medidas urgentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. En relación a su pregunta, o su interpelación, mejor dicho, que se ceñía a qué inversiones están previstas, he de decirle que las líneas de inversión con respecto a la nueva autorización de vertido de la Confederación Hidrográfica del Ebro van en la siguiente línea. En primer lugar, se aportan a Confederación Hidrográfica del Ebro en tiempo real todos los datos de caudal y calidad de agua en las depuradoras y estas actuaciones tienen la correspondiente partida en el PERTE. Por otro lado, con respecto al control de episodios de alivio, aportando datos de número de alivios al año, de caudal vertido por episodio y, en algunos casos, de cuál es la calidad de esa agua aliviada. En el PERTE hay partidas específicas para ello, pero no se alcanzaría el 100 %, pero sí, al menos, la previsión de los técnicos es que se alcance más del 50 %. Con respecto al desarrollo del Plan Integral de Gestión de Saneamiento, hay tres años para lanzarlo. Es, en realidad, un documento director. No hay partida específica en el PERTE, si bien por parte de los técnicos se ha valorado en aproximadamente 820.000 € que han de valer para los estudios de alternativas de las depuradoras, una vez que, como sabe, se ha implementado en este final de año pasado o principios de año la nueva legislación que establece las características técnicas concretas que debe tener una depuradora. En definitiva, en contestación a la pregunta, esas son las líneas de inversión que están en estos momentos previstas. Y con respecto a alguna de las cuestiones que usted indicaba en su introducción a esta interpelación, en primer lugar, decirle que, como hemos trasladado en más de una ocasión desde Infraestructuras, más del 99 % de las aguas que se vierten son definitivamente depuradas, más del 99 %. Trasladar otra idea es trasladar una idea equivocada con respecto a esta cuestión. Y, por otro lado, también hacía usted referencia a una información que aparecía ayer en un medio de comunicación, en el Heraldo de Aragón. Me ha parecido que usted quería hacer ver como que esa publicación, como que esa información periodística tenía algún tipo de interés por parte del Gobierno. Es más, ha querido usted también hacer ver que podía haber sido fruto de esa interpelación. Debe saber usted la verdad. La verdad es que la visita de los medios de comunicación, de ese medio de comunicación en concreto, que

la pidió, como se hace con cualquier otro medio de comunicación, estaba prevista con mucha antelación, porque son instalaciones críticas que, como usted sabe, requieren que las visitas se organicen con carácter previo, que los técnicos estén perfectamente organizados, informados y que sepan cuál va a ser su desarrollo. Es decir, fue anterior a que usted planteara esta interpelación. Y, en cualquier caso, y esto sí que nos diferencia, los medios de comunicación informan con absoluta objetividad y con absoluta libertad. No hay ningún enfoque concreto. Esa noticia yo también tuve ayer ocasión de leerla y lo que dice es lo que dice. Lo que dice es la verdad. De lo que informa es de que la depuradora está terminando su vida útil. Lo que dice es que el Gobierno de la ciudad ha pedido, de manera, además, yo creo que consensuada con todos ustedes, que la nueva depuradora se sufrague como se han sufragado la mayoría de las depuradoras en España y, desde luego, todas las de las grandes ciudades. Nosotros vamos a insistir en que necesitamos la financiación del Estado para que Zaragoza no sea ni más ni menos que nadie y que deje de ser esa rara avis de única ciudad de su tamaño, de su categoría y de su importancia que en su día tuvo que pagarse a pulmón una depuradora. Esa es la línea de trabajo en la que vamos a seguir y en la que vamos a insistir con el Gobierno actual de España, pero con cualquier otro Gobierno de España. Del mismo modo que también al Gobierno de Aragón anterior le dijimos que queríamos estudiar todo lo que tenía que ver con el IMAR y lo seguimos diciendo ahora con una diferencia: en aquella ocasión no tuvimos interlocución y ahora ya hay mesas dentro del seno de la Comisión Bilateral para trabajar en esa cuestión. Por lo tanto, somos conscientes de que tenemos que trabajar en esta línea. Estamos trabajando en esta línea. Vamos a seguir insistiendo en que necesitamos la ayuda del Estado y estoy absolutamente convencido de que institucionalmente por parte del Ministerio y por parte de la Dirección General de Aguas se va a atender esa petición de la ciudad de Zaragoza.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. A ver, señor Serrano, no insinúo ni dejo de insinuar. No es la primera vez que sucede. Todos sabemos cómo se gestionan las Comisiones y muchas veces se generan noticias para desactivar las preguntas en Comisiones. En este caso no lo sé, pero casualmente hemos preguntado yo creo que tres veces con temas vinculados a la depuración de agua y, de las tres, no sé si las tres, pero dos seguro, han salido noticias justo el día de antes. No sé si es casualidad. Yo cada vez creo menos en las casualidades, pero eso está. Por lo demás, parece el mantra de esta Comisión eso del "estamos trabajando en ello", pero poca concreción detrás. Insistimos, la situación de la depuradora de La Cartuja, lo sabemos todos, es muy preocupante. La falta de actuación frente a los vertidos

industriales ha empeorado el funcionamiento de la depuradora y está limitando de manera muy importante su vida útil, además de afectar a la calidad del agua, que, como hemos visto, deja de ser la idónea en esta ciudad. Nos preocupa mucho esa información de que en el 18 % de los vertidos industriales peligrosos no sabemos qué se está vertiendo al río. Y esto lo dice la Confederación, no lo decimos nosotros. No se sabe. No se desagrega por parte del Ayuntamiento qué sustancias se están vertiendo al río. Y todo lo demás son problemas que están ahí, que son importantes y que, evidentemente, urge una inversión para poner. Estamos de acuerdo en que se dé la declaración de interés general para la depuradora de La Cartuja. Somos perfectamente conscientes de que no es nada lógico que esta ciudad tenga que sostener a pulmón una depuradora como la de La Cartuja. Y no entramos en temas de luego, además de financiar su propia depuradora, financiar todas las demás, como se hizo a través del ICA. Pero bueno, hay muchas cosas que se pueden hacer al margen de... Decimos lo mismo: no hay inversión presupuestaria, no vemos ni una partida en el presupuesto destinada a esto. Pero es que ni siquiera vemos la auditoría que se prometió en 2021, que es un paso previo fundamental para poner en marcha esta rehabilitación y esta nueva depuradora, en su caso. No hay una auditoría, no existe ni se la espera ni tenemos información de qué pasa con esa auditoría, con lo cual, malamente podemos estar trabajando en ello cuando los pasos que se pueden dar, incluso los que no tienen un elevado coste económico, no suponen la inversión total de la depuradora, se están dando.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Es que usted dice que este Gobierno está trabajando en ello y no hace nada. Y usted dice también que quiere trasladar poco menos que Zaragoza es la ciudad de los vertidos industriales ilegales. Pero lo cierto es que los datos lo que dicen es que hay un 1 % de vertidos que no se depuran. Ese es el dato. Y el dato también dice que ese 1 % viene fundamentalmente por lo que se vierte de Peñaflo. Este dato ya existía cuando gobernaban ustedes y no hicieron nada. Y nosotros lo que hemos hecho ha sido encargarle a Ecociudad el proyecto para, con inversión presupuestaria... (usted está en el Consejo de Administración de Ecociudad), 4 millones de euros para la tubería de Peñaflo, es decir, 4 millones de euros para que Peñaflo pueda tener red de vertido, tenga red de saneamiento. Se va a construir un tanque de tormentas y, al final de esa construcción, se va a conseguir que ese 1 % que, es verdad, se aporta desde ahí y pasa sin depurar del total, del 100 %, de aguas que se vierten, pueda ser ya también tratado, con lo cual, Zaragoza estará tratando el 100 % de sus aguas. Es decir, señor Domínguez,

es que es verdad que a este Gobierno, estos problemas, le pillan siempre trabajando. Es que es verdad. Es que yo ya lo siento, pero es que, cada vez que ustedes traen una cuestión de este tipo, la memoria es frágil, porque es que son los mismos vertidos que tenían ustedes. Con una diferencia: es ahora cuando está Ecociudad con presupuesto suficiente acometiendo el proyecto. Por cierto, cuando hablan ustedes de barrios, que es una cosa que les gusta mucho, con poco éxito, porque, al final, la ciudadanía ve lo que se hace y ve la inversión que hay en barrios y por eso uno luego va a las urnas y pasa lo que pasa, es verdad, los vecinos de Peñaflores no tienen un saneamiento adecuado, no hay un tanque de tormentas, no hay una red adecuada en el barrio de Peñaflores y con estos 4 millones de euros de inversión se va a conseguir. No solamente se va a conseguir un bien general para la ciudad, que es que todas las aguas pasen a ser depuradas, sino es que los vecinos del barrio van a tener algo tan sencillo, de lo que no disponían, como una red de alcantarillado.

SÉPTIMA: (C-105/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista)

Para que el consejero dé cuenta de los planes previstos por el área para el caso de que resulte imposible celebrar los partidos de fútbol del Real Zaragoza en algún momento durante la realización de las obras del estadio.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Fundamentalmente solicitamos esta interpelación porque a lo largo de la semana pasada hemos adquirido dos grandes certezas sobre dos cuestiones que teníamos ciertas sospechas. La primera es que estamos inmersos en la opacidad más absoluta en todo lo que tiene que ver con La Romareda. Mire, señor Serrano, los concejales de este Ayuntamiento, los concejales de VOX, de Zaragoza en Común y del Partido Socialista, que representamos a más de 150.000 personas, tenemos todos los días que despertar leyendo la prensa para saber todo lo que está ocurriendo con el nuevo estadio, cada uno de los aspectos, e incluso tenemos que estar entrando en la plataforma de contratación del Estado para saber por qué el señor Abadía no está aquí y está en una mesa de contratación, porque ha sido designado sin saber muy bien cómo ni por qué en representación de este Ayuntamiento en esa mesa de contratación. O, por ejemplo, esta misma mañana para saber que hemos contratado a una consultora para que seleccione un futuro gerente sin que conozcamos absolutamente nada de las bases o de las condiciones que se han fijado en este sentido. Pero también conocimos algo que adquiere una enorme gravedad y es que por primera vez ustedes han admitido que el coste de La Romareda se va a disparar hasta los 180 millones de euros. Que La Romareda no iba a costar 140 millones era algo

que sabíamos todos, pero que, antes de empezar las obras, confiesen ustedes una desviación de 40 millones, casi el 30 %, sinceramente, pone los pelos de punta. Pero es que además no es verdad, porque en el proyecto básico que la Alcaldesa presentó la semana pasada había una hoja que luego ocultaron a los periódicos que era el desglose del presupuesto de ejecución material, en el que hablaba de 3 millones en demoliciones, cuando ustedes ya han licitado solo la demolición de la gradería sur por 5 millones de euros. Es decir, cualquier extrapolación mínimamente sensata nos llevaría a que el coste de las demoliciones se elevará por encima de los 20 o 25 millones, con lo cual, ahora mismo estaríamos partiendo ya de un coste de 200 millones de euros, que equivale a una desviación del 46 % antes de empezar a mover una piedra. Y si vemos el rigor con el que se han calculado las demoliciones, miedo me da el resto. Pero, sin moverme de lo que ya sabemos, tratando de evitar, en la medida de lo posible, especular lo más posible, tampoco quiero reivindicarme. Porque, mire usted, hace cuatro meses, cuando debatimos la constitución de la Sociedad Nueva Romareda, yo le dije que ustedes habían construido un expediente de 443 folios en el que ni uno solo se dedicaba a justificar por qué el coste del nuevo estadio se estimaba en 140 millones, ni uno, ni uno. Y les dije que tampoco era muy creíble que, cuando todos los estadios construidos en la última década habían tenido un coste mínimo de en torno a 5.000 € por localidad, aquí fuésemos a ser tan listos como para construir uno a menos de 3.000 € por localidad, que no era muy creíble. Pero claro, ustedes, lejos de escucharnos, lo que han hecho es construir todo un expediente y todo un proyecto sobre la base de unos estudios de viabilidad, tanto la alegación del Real Zaragoza como el informe posterior del asesor del señor Lorén, fijándolo todo en un coste de la inversión de 140 millones de euros. Que, evidentemente, ese coste vaya a alcanzar, como mínimo, insisto, como mínimo, los 210 millones pone en tela de juicio claramente esos estudios de viabilidad, los pone absolutamente en el limbo. Porque, claro, si sobre un coste de 140 millones de euros asumíamos que la Sociedad Nueva Romareda iba a tener que acudir a una captación de deuda entre 50 y 60 millones de euros, teniendo en cuenta que parte de esas aportaciones de capital eran en especie, como el suelo o el valor de los proyectos, si admitimos, y creo que es irrefutable, que el coste final de la obra de La Romareda se va a ir, como mínimo, a ese entorno de los 210 millones de euros, la captación de deudas se tendrá que ir a los 120 millones de euros. Y es evidente que un proyecto no tendrá la misma viabilidad cuando tiene que acudir a captar 50 millones de euros de deuda que cuando tiene que acudir a captar 120. Y todo esto sin que ni siquiera tengamos clara tampoco la historia del campo provisional. Un campo

provisional que hace un mes la Alcaldesa, en una comparecencia con el señor Azcón para hablar de vivienda, negó categóricamente y que la semana pasada dijo y confesó que llevaban trabajando desde hace más de dos meses. ¿En qué quedamos? ¿Se estaba trabajando hace dos meses o no había plan B? Sí hay plan B, las cifras pueden alcanzar límites exorbitantes. Y seguramente en esas desviaciones y en esta realidad encontremos la explicación de por qué, cinco meses después, ustedes no han conseguido que haya un solo socio financiero en esta obra, que ningún banco o ninguna caja de ahorros haya querido sumarse al proyecto. Porque, evidentemente, convencer a los ejecutivos de un banco de una inversión de 140 millones cuando, en realidad, el coste es de 210 mínimo es bastante complicado. Por eso, señor Serrano, le transmito que estamos profundamente preocupados, que creo que es el momento de que ustedes abandonen la carrera, la huida hacia adelante en la que están y reconozcan con rigor a qué nos estamos enfrentando, porque la ciudadanía debe saber que estamos ante una operación que entraña, y luego entraré en ello, enormes riesgos para el futuro de esta ciudad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Me quedo francamente preocupado con su intervención, porque es verdad que, cuando... Yo, señor Royo, creo que usted sí sabe leer expedientes, fíjese. Y por eso me preocupa mucho más lo que acaba de hacer usted aquí ahora, que es mentir, es mentir. Y yo le voy a dar los datos, le voy a demostrar que usted está mintiendo. Usted ya sabe que está mintiendo. Pero me quedo con algo que es todavía mucho más preocupante de su intervención y es que parece que ustedes han vuelto otra vez, no sé por qué, a intentar introducir zonas de sombra en el proyecto de La Romareda. Yo creo que van ustedes mal. Yo creo que van ustedes mal. Es verdad que el Partido Socialista con La Romareda siempre ha ido mal, porque siempre ha dicho una cosa o la contraria normalmente en función de sus propios intereses y de espaldas a lo que le interesa a la ciudadanía. Y usted no va a conseguir echar agua al vino y usted no va a conseguir aguar la fiesta. Usted no va a conseguir que ese proyecto ilusionante para los vecinos de Zaragoza, ese proyecto necesario como proyecto de ciudad, vaya a ir atrás. En primer lugar, miente usted con las cifras. Dice que el proyecto era en el anteproyecto de 140 millones y dice que ahora son más de 180, lo cual es una gran mentira. El anteproyecto eran 140 millones más IVA y el proyecto básico son 148 millones más IVA. El señor Royo debe saber, porque estuvo en la Comisión de Hacienda, que el 100 %, el 100 %, del IVA de esta operación es un IVA deducible y, por lo tanto, eso, al final, no es coste, es un impuesto y es, como digo, sobre la base de que, del anteproyecto al proyecto básico, la diferencia ha sido de 8 millones de euros, en ningún caso de 140 a 180, sino de 140 a 148. El resto, como digo,

es IVA y el IVA es 100 % deducible. Segunda consideración: las demoliciones dice el señor Royo que imposible que..., porque el señor Royo debe de hacer campos de fútbol mejor que el señor Azcárate. De las demoliciones dice: "Han dicho ustedes..., se va a ir a 5 millones, han contemplado 3". La demolición de la grada este con la Gerencia de Urbanismo y el Cubo alcanza aproximadamente los 1,3. El resto, 3 millones, son los 5 millones que están en el presupuesto de ejecución. Salvo que usted tenga una ingeniería mejor o salvo que usted tenga estudios en arquitectura que desconecemos y que quiera enmendarle la plana a las cifras de la demolición que están contempladas, deberá usted aclarar esa cuestión. Por lo tanto, no hay ninguna desviación presupuestaria. Esa es otra de las cuestiones que conviene bien aclarar porque, en primer lugar, usted debe saber qué es un anteproyecto y un anteproyecto, normalmente, y así se dijo con absoluta transparencia... Yo recuerdo al Alcalde Azcón, siendo Alcalde, y después en la sala de recepciones, siendo Presidente del Gobierno, decir que del anteproyecto al proyecto definitivo lo normal es que hubiera un incremento. Y la Alcaldesa de la ciudad ha dicho en un sinfín de ocasiones que del anteproyecto al proyecto básico que ahora hemos presentado ya como definitivo para la obtención de licencia iba a haber una diferencia. Esa diferencia, señor Royo, usted lo sabe, ha sido mínima, porque 8 millones de euros en un presupuesto de esa envergadura es una diferencia mínima. Y, desde luego, en ningún caso desviación en una calificación con la que usted intenta..., sombras de duda. Usted lo que intenta ahora es seguir haciendo lo único que ha hecho el Partido Socialista en este salón de plenos con La Romareda, que es intentar poner palos en la rueda. Porque ha venido usted aquí de manera pública a este salón de plenos a poner en duda la financiación del proyecto. Yo lo que le digo es que la financiación del proyecto, señor Royo, no se preocupe, que, pese a sus insidias, goza de muy buena salud y va a gozar de mejor salud todavía próximamente. Y ese próximamente tiene mucho que ver con el rigor con el que se ha trabajado. Pero es verdad, ustedes, cuando hablan de La Romareda, no son de fiar. La ciudadanía lo sabe. No lo dice el equipo de gobierno, no lo dice la Alcaldesa, no lo dice el Concejal de Urbanismo, lo sabe la ciudadanía. Ustedes, con La Romareda, no son de fiar. No han hecho ni una sola aportación, ni una sola aportación, que tenga que ver o con enriquecer el proyecto o con agrandar el proyecto o con acoger necesidades de nuestros vecinos, absolutamente ninguna. Ustedes siempre han venido aquí a intentar poner palos en la rueda, a intentar torpedear, ahora, a decir que mire usted, que si tenemos problemas con la financiación. Yo le digo a usted que tiene usted ahora la ocasión en este salón de plenos de decirnos qué

problemas hay en La Romareda con la financiación. Si tiene usted alguna información, agradeceríamos que la compartiese y, si no, agradeceríamos que compartiese que, cuando usted dice que hay problemas con la financiación, lo hace con el único ánimo de seguir entorpeciendo.

Sr. Royo Rospir: Mire, señor Serrano, en este tiempo que hemos hablado de La Romareda las únicas mentiras han sido las suyas. Si es que no ha hecho otra cosa y hoy lo ha vuelto a hacer de una manera obscena. La primera mentira es que esto no nos iba a costar un euro de dinero público. Ya sabemos que nos va a costar, y mucho. Y fuera de eso está la verdad. Mire usted, ni un solo papel de los que usted ha citado, de los estudios de viabilidad del señor Millán, de la delegación de IDOM, decía en ningún momento que hablásemos de 140 más IVA, eran 140, y ahora son 180. Porque ha descubierto usted que el IVA es deducible. Sí, claro, y las inversiones en el impuesto de sociedades. Entonces, ¿qué pasa, que es gratis total o qué? ¿Qué se ha inventado usted, un nuevo criterio de viabilidad económica? Por favor, no haga el ridículo, señor Serrano, no haga el ridículo. Porque es que hay mentiras y riesgos reales. ¿Qué pasa con la financiación? Pues muy sencillo, que ustedes dijeron y construyeron un estudio de viabilidad diciendo que iba a ser necesario captar en torno a 50 millones de euros de deuda y ahora sabemos a ciencia cierta que necesitamos en torno a 120 millones de captación de deuda. ¿No ve usted que será más complicado conseguir 120 que 50? Para esto no hay que ser un gran experto financiero. Pero es que vuelve a mentir con una torpeza inconcebible con el tema de las demoliciones. Señor Serrano, que el pliego que ustedes han aprobado en el Consejo de Administración de Nueva Romareda, donde está usted, es exclusivamente para el Cubo, el edificio de Gerencia y la grada sur, no incluyen esos 5 millones ni la grada este, ni la otra grada, ni el otro fondo. Por eso le estoy hablando de que por lo menos se va a ir en torno a los 25 millones de euros el coste de la demolición. Es el pliego que han aprobado ustedes. Vaya a la plataforma de contratación del Estado y lo verá. Pero, señor Serrano, le advierto que esto empieza a ser problemático, porque, si uno mira el informe del señor Millán, el informe del señor Millán dice una cosa que, a día de hoy, se entiende mucho mejor. Dice que para que el proyecto sea rentable tiene que haber una tasa de retorno al menos superior al 4 %. Y dice que, con una inversión de 140, no de 140 más IVA, de 140, la tasa de retorno es del 4,44. Oiga, ¿qué estamos hablando? Y ya se lo digo, e insista en negarlo, pero el tiempo me dará la razón: no se haga usted más daño dejando una hemeroteca más amplia de mentiras y falsedades que la que ya tiene, que mire que es grande. El estadio se va a ir por encima de los 210 millones, eso sin contar con el nuevo campo, con

el campo provisional. Y si se va a esas cifras, la tasa de retorno es inferior al 4 % necesariamente. Por tanto, la viabilidad que se dijo no puede ser. Y yo lo que le estoy advirtiéndole es de que tomar estas decisiones con este nivel de opacidad puede comprometer el futuro de la estabilidad económica y financiera de este Ayuntamiento por los próximos años. Y le pondré un ejemplo, porque ya tenemos experiencia en esta ciudad. Hubo un tiempo en el que un Ministro llamado Álvarez-Cascos y un Alcalde llamado José Atarés construyeron una sociedad mercantil en base a previsiones equivocadas. Se llamaba Zaragoza Alta Velocidad y cada año nos sigue costando 9 millones de euros de dinero de todos los zaragozanos. Señor Serrano, imagino que no querrá usted dejar ese legado para el futuro.

Sr. Presidente: Sobre Zaragoza Alta Velocidad, señor Royo, ya hablaremos, ya hablaremos, porque la gestión que hizo el Partido Socialista de Zaragoza Alta Velocidad en los tiempos del señor Belloch, cómo el señor Belloch renunció gratis et amore a proyectos a los que esa sociedad venía obligada para lavarse la cara en el Estado, quedar bien con sus amigos de Madrid y perder la oportunidad de inversiones en la ciudad que todavía a fecha de hoy estamos trabajando para... Que hable usted de Zaragoza Alta Velocidad... Que el Partido Socialista, que tiene durante décadas a los vecinos del Portillo sin una zona verde como se les prometió, venga a hablar ahora de Zaragoza Alta Velocidad... Pero, señor Royo, yo le voy a decir una cosa. Es que, claro, usted, la osadía con la que miente... El Periódico de Aragón: anteproyecto de Nuevo Estadio de La Romareda, 140 millones de euros. El Periódico de Aragón: proyecto básico de la Nueva Romareda, 148 millones de euros. Y 140 millones de euros el anteproyecto más IVA, señor Royo. 140 millones de euros. Pero mire, señor Royo, más allá de eso, déjeme que le diga una cosa. Se lo decía al principio. Yo me quedo francamente preocupado con la intervención que ha tenido aquí el Grupo Socialista. Porque es verdad que los zaragozanos ya sabemos cuál ha sido el papel del Partido Socialista con respecto a La Romareda. Sabemos bien lo que hizo el señor Lambán con La Romareda. Sabemos bien lo que hizo la señora Ranera con La Romareda. Sabemos bien cómo intentó torpedear todas y cada una de las propuestas que se hicieron por parte del señor Azcón y de la señora Chueca. Y como lo sabemos bien, es muy preocupante que usted venga a este salón de plenos y venga a expresar dudas acerca, por ejemplo, de aspectos tan importantes como la financiación. Yo reitero: me quedo francamente preocupado porque yo pensaba que el Partido Socialista se había rendido con esta cuestión. Yo pensaba que el Partido Socialista, es verdad..., ante la evidencia de que la ciudadanía reclama con ilusión un proyecto como el de La Romareda, ante el hecho evidente de que la señora Chueca, en poquísimos

meses, fue capaz de sacar adelante una situación tan complicada como la de tener un nuevo estadio que nos va a permitir estar en el Mundial, es verdad que había cierta tranquilidad en ese sentido. Pensábamos que la izquierda no iba a seguir intentando dinamitar La Romareda. Yo espero que su intervención tenga más que ver con una postura personal suya en su actual desempeño como Concejal en el seno interno e intrínseco de su Grupo Municipal que con el hecho de que el Partido Socialista y el Grupo Municipal ahora tengan una estrategia que pasa otra vez por poner sombras de duda sobre La Romareda. Pero, señor Royo, créame, con total solvencia, con total transparencia, con éxito, porque el proyecto de campo de fútbol, la realidad ya que va a encaminarse este 7 de julio, que van a comenzar las obras de demolición... El señor Royo, termino con esto... Me van a permitir. Yo no me he excedido hoy ni un minuto. Me van a permitir que me exceda 15 segundos. Ha llegado a decir que la demolición de La Romareda va a costar más de 30 millones de euros. Entre 20 y 25, bueno. Pues ya veremos al final cuánto cuesta la demolición del estadio de La Romareda. Es verdad que al señor Royo los datos, los hechos, no les suelen desviar mucho de sus intenciones, pero es verdad que, señor Royo, me quedo muy preocupado con su intervención. Yo pensaba que ustedes, por lo menos, iban a intentar disimular su posición con respecto a esta cuestión, pero veo que siguen a la carga. Nosotros, con transparencia y con rigor, seguiremos trabajando. Vamos a seguir trabajando para que, cuanto antes, la Nueva Romareda sea una realidad y pueda, cuanto antes, acoger los partidos del Real Zaragoza, a poder ser en Primera División.

PREGUNTAS:

PRIMERA: (C-94/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX)

¿Cuál es el supuesto de hecho más repetido en los últimos 3 meses, dentro del servicio de disciplina urbanística, que afecte a la hostelería, y qué medidas se llevan a cabo por parte del área además de las sanciones para evitar la reiteración de estos supuestos? ¿que fechas abarcan las denuncias que dan origen a los expedientes? ¿Existe algún retraso administrativo en la gestión de las licencias de funcionamiento?

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Bueno, pues, después de esta incomodidad, vamos a otra. Nos incomoda en nuestro Grupo especialmente la situación que venimos observando desde hace algún tiempo y que ya hemos manifestado, que se basa fundamentalmente en el número de incoación de expedientes y de sanciones que observamos en la Gerencia de Urbanismo hacia los hosteleros y que,

efectivamente, confirmamos cuando hablamos con ellos. De ahí nuestra pregunta, porque queremos conocer exactamente los números y, sobre todo, los supuestos de hecho. Mire, también nos preocupan, en concreto, las sanciones por carecer de licencia de funcionamiento. No podemos creernos que sea por desconocimiento de los hosteleros, sino más bien sospechamos que pueda deberse a algún tipo de retraso dentro del Área de Urbanismo a la hora de la concesión de esas licencias de funcionamiento. Y por cerrar, nos acusaba el señor Royo al inicio de la mañana de que estamos instalándonos en ese lema de "mucha policía, poca diversión". Pues oiga, mire, igual sí que mucha policía para el que levanta la persiana, para el que trabaja, para el que paga impuestos, el que paga nóminas y poca para perseguir a esos que están en el top manta en la calle Alfonso sin pagar un puñetero impuesto y fastidiando precisamente a los otros, a los que sí contribuyen. Igual poca policía para perseguir delincuentes, igual poca policía para perseguir a los que tiran las basuras por el Casco Histórico y dejan todo hecho una porquería. Entonces, pues sí, oiga, mire, estamos en eso de que menos policía para perseguir al que cumple y más para el que incumple. Dicho esto, queremos saber un poquito el número, por favor, y el supuesto de hecho más repetido. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Martínez, voy a empezar por el final, porque me ha parecido brillante el cierre de su intervención. Porque es verdad que, si uno lee hoy alguna entrevista en algún medio de comunicación escrito de la prensa diaria, verá que para el Partido Socialista poca policía y mucho hablar de Azcón. Con respecto a los expedientes de denuncia por incumplimiento, señor Martínez, yo lo primero que tengo que decirle es que usted sabe que nosotros actuamos a requerimiento de la Policía Local. Es la Policía Local la que visita o denuncia los establecimientos, a veces de manera aleatoria, dentro de lo que son sus funciones y su deber, y otras a requerimiento de los vecinos. Me va a permitir que le diga que cada mes entran en el servicio más de 100 denuncias a las actividades a las que usted alude, que, debido al buen trabajo, he de decir, de los funcionarios que están en el servicio, no hay ningún expediente más antiguo a agosto del 2023, que en el caso que usted decía de que alguien, por no tener licencia de funcionamiento, si se prueba que la licencia de funcionamiento está en trámite, el criterio es no llevar la sanción al Consejo de Gerencia y que, de los boletines de la Policía Local, que, como le digo, más del 99 % se inician por boletines de denuncia de la Policía Local, si nos atendemos a título de ejemplo, porque no hay una estadística concreta, pero a título de ejemplo, a lo que se refiere a los expedientes que se incluyeron, por ejemplo, en los Consejos de Gerencia que tuvimos en marzo, el día 11 y 18

del mes de marzo, por carecer de licencia fueron 29, que son el 26,6 %; por dedicación distinta, 16, el 14,6 %; las medidas de prevención, 13, 11,9 %; por incumplimiento de los aforos, 3, 0,03 %; por incumplimiento de horarios, 34, el 31 %; por carecer de seguro, 3, 0,03 %; y en ruidos, 11, el 10 %. Me va a permitir que le diga también que se trata con sensibilidad hacia el sector. A nadie se le oculta que desde la pandemia y hasta nuestros días la Alcaldesa y su equipo de gobierno hemos tratado siempre de ayudar a un sector que entendemos fundamental para nuestra economía local. Y le voy a poner un ejemplo: cuando se tramita una sanción por carecer de seguro, antes, primero, antes de configurar el orden del día, se hace una llamada telefónica a la actividad objeto de sanción y, si no se aporta, es cuando se inicia el expediente. Es decir, entre que se formula el boletín de denuncia y se produce la llamada, hay un tiempo en el que, si la persona o la empresa que recibe la sanción acredita tener en ese momento un seguro en vigor, se retira la posibilidad de sanción. Créame que intentamos que las sanciones que llegan sean las mínimas posibles, pero créame también que, evidentemente, no podemos hacer otra cosa, tanto por parte de Policía Local como por parte del Consejo de Gerencia de Urbanismo, que cumplir con nuestra obligación, que es la de sancionar aquellas actividades que puedan resultar más molestas. Me van a perdonar que me haya excedido en la respuesta, pero creo que el tema lo merecía. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Mire, a ver, desde luego, yo lo que no pretendo decir es que se actúe mal desde el Área de Urbanismo. Yo ya sé que, cuando llega el acta de denuncia de la policía, el funcionario de Urbanismo no puede hacer otra cosa que incoar un procedimiento. De lo contrario, desde luego, estaría prevaricando. Pero un poquito a lo que voy es un paso más allá. Ustedes, como Gobierno, sí que tienen la capacidad, me parece a mí, de dirigir medianamente esa actuación policial o, por lo menos, solicitar que la actuación policial vaya, como les sugería al inicio de mi intervención, enfocada a otros problemas que me parece que son más graves que tiene que vivir la ciudadanía. Porque, fíjese, le pondré un ejemplo: si usted pone el foco de la Policía en cualquiera de los que aquí estamos seguro, seguro que acabaremos sancionados por infinidad de cuestiones. Por ejemplo, si usted va con el coche y le miden el dibujo de la rueda, pues a lo mejor se le ha pasado y tendrá una sanción. Pero es que, además, si lleva mal calibradas las luces del coche, pues a lo mejor tendrá otra sanción. Pequeñas cosas que, si uno tiene a la Policía constantemente detrás, es posible que le sancionen. Entonces, no diremos que no haya que perseguir las actuaciones, por supuesto, más reiteradas y más graves que

lleven a cabo los hosteleros y comerciantes, pero, hombre, sí que habría que poner, como les digo, el foco, y ustedes, como Gobierno, lo pueden solicitar y lo pueden exigir del Cuerpo de la Policía Local, efectivamente, en lo que más daño hace, lo más sangrante y lo que más preocupa a los ciudadanos. Y se lo digo en su condición de miembro del Gobierno, no tanto de Consejero de Urbanismo, que ya sé que usted en esto hará lo que pueda. Yo lo que pretendía eran datos. Usted me los ha dado. Sacaremos conclusiones, pero, en cualquier caso, se lo pido ya como un miembro, además destacado, de este Gobierno. Gracias.

Sr. Presidente: Sí. Muchas gracias, señor Martínez. Yo lo que tengo que decirle es que, si se da cuenta, el objeto de las sanciones yo creo que obedece también a cierto orden, si me permite el término, en la ciudad. Me voy a intentar explicar. Hombre, cuando se sanciona a un 26,6 % de establecimientos por carecer licencia, yo estoy absolutamente seguro de que usted coincide conmigo en que no se puede tener un establecimiento sin licencia, porque cualquier cosa que ocurriera, un incendio, un accidente, cualquier cosa, sería un grave problema para todos, empezando por el titular de quien explota de esa manera un negocio. Pero si atendemos, por ejemplo, estadísticamente al siguiente hecho más sancionado, que es el incumplimiento de horarios, pues todos sabemos que del incumplimiento de horarios, el 100 % prácticamente de las denuncias que llegan es porque son los propios vecinos los que denuncian y la Policía Local, cumpliendo con su obligación, procede a hacer la denuncia correspondiente. Lo mismo ocurre con ruidos, que está relacionado con la anterior, que es un 10 %, o, por ejemplo, ese 11,9 % que tiene que ver con las medidas de prevención, con que unas puertas antiincendios no estén cerradas o con que no haya obstáculos en las vías de evacuación. Es común, por ejemplo, que se sancione que, en vías de evacuación, que, ante un incendio en un local, tienen que estar absolutamente despejadas, a veces la Policía se las encuentra, a veces, en el menor de los casos, apilando cajas de bebidas o lo que sea. Y subrayo, y con esto acabo, que es el menor de los casos. Yo siempre lo digo, tenemos una hostelería absolutamente responsable, tenemos un sector hostelero en nuestra ciudad que es un ejemplo. El diálogo con todos ellos es un diálogo fluido a través de sus asociaciones, pero también a título particular. Y ellos mismos, el propio sector, son en muchas ocasiones los que están interesados en que determinadas medidas se cumplan y se hagan cumplir por parte de la administración, porque es verdad que ellos mismos son los primeros interesados en muchas ocasiones por que el sector se regule en torno a las medidas de seguridad que se tiene que

regular y que no haya ningún tipo de problema con alguna de las cuestiones como las que le acabo de contar.

SEGUNDA: (C-95/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX)

¿Tiene previsto el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda algún tipo de actuación para eliminar el cambio de rasante del Camino del Hornero en Moverá, causado por el entubamiento de la acequia de Fox?

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Esta la voy a formular yo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Perdón. Gracias. Sí. Muchas gracias. Bueno, espero a ver si los vecinos de la urbanización Torre del Hornero tienen ahora más suerte que la que he tenido yo antes, cuando le he preguntado por las propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica, y tienen una respuesta un poco más concreta. Nos estamos refiriendo a una obra que se acometió entre los años 2003 y 2004, es decir, ahora hace ya 20 años, por parte del sindicato de riegos del término de Urdán en Movera, que llevó a cabo el entubado de una acequia, denominada de Fox, y que supuso eso, una apreciable elevación del camino del Hornero. No un resalte cualquiera, como los que estamos acostumbrados a pasar, estoy hablando de un resalte, imagínenselo -yo lo he estado viendo-, de un metro de altura, es decir, una elevación, una auténtica joroba, en medio del camino, que, evidentemente, dificulta la visibilidad y obliga a que los coches, aparte de que es peligroso, frenen absolutamente su paso. Bien, se han hecho diferentes trámites por parte de los vecinos. Han solicitado al sindicato de riegos. El sindicato de riegos se ha desentendido. El sindicato de riegos les ha dicho que la Alcaldía de barrio de Movera -lo estoy citando textualmente-, en el momento de ejecutarse las obras de entubamiento de la acequia de Fox, adquirió el compromiso de acondicionar dicho camino por su cuenta y cargo. El Servicio de Distritos emitió una comunicación interna en el año 2009 del Servicio de Coordinación de Infraestructuras donde, entre otras cosas, dice: "Este Servicio de Distritos considera que sí existe un peligro evidente para vehículos y peatones". Y el Servicio de Conservación de la Naturaleza indica que ese camino figura en el catastro como parcela tal del polígono atribuida al Ayuntamiento de Zaragoza. La comunidad de propietarios se dirigió al Ayuntamiento en el año 2010 y la Oficina Técnica del Área de Urbanismo le contestó, atención, tres años, tres meses y dos días después de dicho informe diciendo que el rebaje era la competencia de la comunidad de regantes del término de Urdán. Bien, ¿van a pedir ustedes que la comunidad de regantes acometa esa obra? ¿La va a acometer el

Ayuntamiento de manera subsidiaria? ¿Van a tomar alguna determinación o alguna medida después de todos estos años?

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. ¿Me puede dar la fecha desde que se hace la pregunta hasta que se contesta? Pero la fecha con mes y año, si la tiene, si la tiene.

Sr. Calvo Iglesias: El único dato que tengo es que en el año 2010 la comunidad de propietarios de la citada urbanización... Luego, cuando vea yo los papeles, si quiere, se lo puedo decir con más...

Sr. Presidente: Sí. O sea que se contestaría como en 2013 o una cosa así.

Sr. Calvo Iglesias: Sí, se contestó en el año 2013.

Sr. Presidente: Bien, bien. Era por...

Sr. Calvo Iglesias: Los vecinos han comunicado exactamente tres años, tres meses y dos días después.

Sr. Presidente: Ahora, señor Domínguez, sí que voy a decir un "estamos trabajando en ello" en el sentido que irónicamente antes usted quería decir, porque, con absoluta transparencia digo, señor Calvo, es verdad, que fue a raíz de su pregunta cuando nos hemos puesto a recabar información. No tenemos todavía toda la información. Sabemos de esos acuerdos que se suscribieron en su día y parece ser que pudiera haber compromisos del Ayuntamiento con la comunidad de regantes. Esto es un no urbanizable en el que hay una comunidad de regantes y que debemos ver en qué términos se pudieran fijar esos acuerdos. Queremos ver también si, efectivamente, tal y como usted indicaba en su pregunta ahora, se podría o no entablar algún tipo de acción subsidiaria, aunque en un no urbanizable y con un sindicato de riegos se me antoja complicado. Y, no obstante, señor Calvo, yo estoy seguro de que, si ustedes consideran que esta intervención puede ser prioritaria para los vecinos de Movera, estaremos encantados de cerrar algún tipo de acuerdo para poder ayudarles.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Me pedía usted con más precisión esas fechas. La pregunta o la solicitud se formuló el 17 de noviembre de 2010 y se contestó exactamente, como le he dicho, tres años, tres meses y dos días más tarde, es decir, el día 19 de febrero de 2014.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Recabaremos esos informes y, a resulta de lo mismo, seguiremos hablando de este tema, porque, además, comparto con usted que, siendo una cuestión que puede afectar a la seguridad, pues es un tema importante.

TERCERA: (C-96/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX)

¿En qué va a consistir la hipotética futura obra de remodelación de la plaza de San Miguel, qué partida presupuestaria la va a financiar, qué

coste y cómo va a afectaría ésta al arbolado, circulación de vehículos y peatones?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues mire, conocíamos recientemente por la prensa esta reforma que se quiere acometer de la plaza San Miguel y que, sinceramente, desconocíamos. Nos parece que una reforma de dicha plaza puede ser..., es merecedora esa plaza de una reforma, porque, a día de hoy, es cierto que es un poco caótica, que parece que está anticuada, es cierto que no es muy amigable con los peatones..., pero, claro, es cierto que también nos genera alguna duda de lo que puedan estar ustedes pensando en hacer de la plaza San Miguel a la vista, más allá de gustos personales, de lo que hemos visto, por ejemplo, en la plaza Salamero. Y le digo, más allá de gustos personales, porque le confieso que, desde luego, no es mi plaza favorita desde que se acometieron las obras. Supongo que usted tendrá otra visión. Pero lo que sí que le digo es que existen problemas en la plaza Salamero que usted no es desconocedor, como puede ser el tráfico rodado al lado de los niños, el peligro que ello supone, etcétera, etcétera. Pues qué puede ocurrir con la plaza San Miguel, que ya, a día de hoy, es un punto neurálgico por donde transcurre un importante número de autobuses urbanos y de tráfico, en general, de nuestra ciudad, porque conecta precisamente el casco viejo. Desconocemos qué es lo que pueden estar ustedes pensando o planeando para esa plaza. De ahí que le hagamos esta pregunta. Mire, nosotros ya sabe que siempre que hemos negociado con ustedes o hemos incluido algo en el presupuesto, lo hemos hecho, más que por gustos o pareceres personales, por algo que nos reclamaban los vecinos. Entiendo, y usted ya lo decía con anterioridad, que esto se debe a alguna reclamación que les hacen a ustedes. Sí que quisiéramos conocer cuál es esa reclamación y precisamente eso, en qué están pensando ustedes, qué solución se dará al tráfico rodado y, en definitiva, si será cemento o se mantendrá o se pondrá algo de vegetación.

Sr. Presidente: Señor Martínez, no hay ningún diseño de la plaza todavía, porque se ha empezado por las catas arqueológicas. Estamos en una zona de la ciudad en la que a nadie se nos oculta que seguro que van a salir restos arqueológicos, seguro. Y van a ser esos restos los que condicionen, por su importancia o no, o por su emplazamiento y por distintas cuestiones, el proyecto de urbanización, los que, sobre todo, puedan condicionar todo lo que tiene que ver con el saneamiento, todo lo que tiene que ver con el subsuelo. Por lo tanto, no se está trabajando en este momento en otra cosa que no sea en realizar las catas de cara a poder empezar la redacción del proyecto. Es decir, estamos en la fase inicial de la redacción del

proyecto. La decisión de acometer esta obra, que es una obra absolutamente necesaria por el estado en el que está el Coso y por el estado en el que está la plaza de San Miguel, es firme, forma parte de la política de calles, forma parte de la estrategia, forma parte del Plan de Renovación Integral de Calles, pero yo no le puedo avanzar absolutamente nada sobre el proyecto, porque no hay en este momento todavía nada redactado, puesto que, como digo, primero hay que atender a esas casi 40 catas que se van a realizar. Va a tener que ver, evidentemente, con la mejora de la escena urbana. El criterio que se va a seguir, más allá del diseño concreto, va a ser el de dotar de mayor extensión, de agrandar, de mejorar la accesibilidad y el confort en las zonas peatonales. Van a jugar un papel fundamental también los servicios de movilidad, puesto que en la actualidad hay 11 líneas de autobús que están atravesando el Coso y la plaza de San Miguel y, por lo tanto, va a ser muy importante cómo se trabaje esa cuestión. Y yo estoy seguro de que, conforme el proyecto siga avanzando, conforme se empiece a configurar la redacción definitiva del proyecto, tendremos ocasión de presentarlo y tendremos ocasión de hablar y debatir sobre él. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Bueno, pues con esto quedaremos pendientes de lo que nos cuenta, pero otra cuestión importante, o imprescindible, nos parece que se nos pudiese ampliar información económica también, información del coste y cómo se aplicará, qué aplicación presupuestaria tendrá, porque es algo también que desconocemos. Evidentemente, si no tienen el proyecto, no pueden saber cuál es el coste, pero sí el cómo tienen previsto abordarlo, toda vez que no se encuentra en el presupuesto específicamente detallada esta cuestión. Y, bueno, luego, con la coordinación con otras Áreas Municipales, entiendo que me ha respondido usted con el tema de la movilidad, seguridad y dominio público. Tendrá coordinación con esas Áreas para ver qué es lo que hacen. Nos parece muy importante y, desde luego, ya le digo, sobre todo a la vista... No quisiéramos encontrarnos con lo que estamos a día de hoy observando en plaza Salamero de tráfico rodado a dos palmos de donde juegan los niños. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Yo antes decía que la política de calles es una política valiente, entre otras cuestiones, por cosas como la que acaba de decir usted. Es verdad que, cuando se hace una reforma integral de una calle o cuando se hace una reforma integral de una plaza, no solamente tiene que obedecer a un diseño concreto que podrá gustar más o podrá gustar menos, sino que hay que tomar una serie de decisiones. Porque, a veces, el mero hecho de cambiar la dirección de una calle, el mero hecho de que decidir si se puede permitir un mínimo de

tráfico rodado o no, condiciona un proyecto y hace que, como casi todo en la vida, haya gente que esté a favor y gente que esté en contra. Yo recuerdo en la plaza Salamero ese debate, porque es verdad que intentamos reducir al máximo el paso de vehículos por ahí. De hecho, está absolutamente pacificada y está absolutamente reducido, pero es verdad que hay un acceso a garajes. Solamente se permite el acceso a garajes, pero, bueno, esto es como todo en la vida, hay gente que no lo utiliza solo como acceso a garajes. Si la Policía Local está, evidentemente, se le multa y, si la Policía Local no está, evidentemente, se sale con la suya. En cualquier caso, se estudió. En el proyecto original, señor Martínez, en ese proyecto en concreto, no se iba a permitir ninguna otra cosa que no fuera estrictamente el acceso a garajes y, además, se accedía desde un sentido distinto. Pero los vecinos de la calle protestaron. Los vecinos de la calle entendieron que tenían que dar mucha más vuelta y por eso la decisión definitiva fue abordarlo como tal. Con respecto a los gustos sobre el diseño de la plaza de Salamero, seguro que aquí, ahora, en este salón de plenos, estamos presentes nueve personas y hay nueve opiniones distintas. Yo, con respecto a esa cuestión, siempre le digo que donde antes había degradación ahora hay niños jugando en los columpios, padres, madres, tránsito, el quiosco, etcétera, etcétera, y que la plaza Salamero por fin es una plaza integrada en el centro de la ciudad. Y, con respecto a este proyecto en concreto, créame que, cuando vayamos avanzando, iremos dándoles información e iremos contando cómo va a ser el proyecto e iremos trasladando muchas cuestiones a la ciudadanía, porque entendemos que es una calle muy importante y una plaza muy importante de nuestra ciudad. Como sabe, la partida con la que se va a financiar lo que es la redacción del proyecto es la del Plan de Renovación de Avenidas de la ciudad, prevista como partida presupuestaria en Infraestructuras.

CUARTA: (C-104/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC)

¿Cuáles son los motivos por los que no va a llevarse a cabo la anunciada reforma de la Pza. San Pedro Nolasco?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. No sé cuántos niños habría jugando ayer con la que estaba cayendo de sol en la plaza Salamero.

Sr. Presidente: Muchísimos. Yo sí se lo puedo decir, porque, como anécdota, le contaré...

Sr. Domínguez Sanz: Buenos, pues no sé cuántos sobrevivirían, porque, desde luego...

Sr. Presidente: Pues mire, gracias a las pérgolas que se pusieron, que es una de las cosas que pueden gustar más o pueden gustar menos, pero gracias a esas pérgolas, hay sombra. Tiene la palabra desde el inicio, con todo el tiempo de nuevo, señor Secretario, el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Voy a ser breve, porque vamos a seguir hablando de plazas y uso de las plazas y modelo de ciudad, al fin y al cabo. Se ha hablado ya de la plaza de San Pedro Nolasco, aunque sea de manera tangencial, en esta Comisión. El caso es que en noviembre de 2021 el señor Azcón, en el Debate del Estado de la Ciudad, nos vendió su maravilloso plan de plazas, que afectaba a varios barrios. Una de las plazas a las que afectaba era la plaza San Pedro Nolasco. Un plan que, al final, no se ejecutó más que parcialmente y cuyo presupuesto restante se destinó al pago de facturas eléctricas, dejando sin ejecutar obras tan necesarias como la plaza la Albada, en La Jota, la plaza Lolita Parra, en Oliver, la plaza San Pedro Nolasco y algunas otras que a lo mejor no están completadas, pero que, como decía antes el señor Royo, no les vendría mal un apaño, como la plaza San Gregorio. El caso es que, en el caso de la plaza San Pedro Nolasco, esta reforma cuenta con un proyecto, un proyecto que se adjudicó en marzo de 2022, que debía entregarse antes de mayo de 2022. Entendemos que existe. La verdad es que no disponemos de él. Por supuesto, se realizó la pertinente venta en rueda de prensa y del cual no hemos vuelto a saber nada y, paradójicamente, por contra, salen, como hemos visto, cosas como la plaza San Miguel, que, en principio, no estaba ni contemplada en ningún sitio. Entonces, nos gustaría saber qué es lo que ha pasado con la plaza. No sabemos si se estará trabajando en ello. Lo cierto es que queríamos saber qué es lo que lo que pasa, si se ha descartado completamente.

Sr. Presidente: Sí. Señor Domínguez, muchas gracias. En estos momentos no se está trabajando ni hay previsión de trabajar en la plaza en lo que es una renovación integral. Sí en atender aquellos defectos puntuales, como en pavimentación en alguna acera en concreto, que pueda haber. Es decir, se va a intervenir en la plaza con el mismo criterio que se actúa en las plazas cuando sufren algún tipo de deterioro. Pero la razón fundamental es que ha habido posturas divergentes entre los vecinos de la plaza. Antes, en la interpelación del Grupo Municipal Socialista, cuando hablábamos de la política de calles, yo he dicho una cosa que ha podido pasar desapercibida, pero he dicho algo... Bueno, no ha pasado desapercibida, porque el señor Royo ha dicho que no y yo le he dicho que traería las cartas que se mandan a las Juntas de Distrito, a todas las Juntas de Distrito, sin excepción, a la del señor Royo también. Yo creo que la política de calles, siendo legítimamente discrecional, no debe ser arbitraria. Y es verdad que con muy buena

intención se entendió en el mandato anterior que había que iniciar una renovación de la plaza San Pedro Nolasco. Por cierto, ustedes lo criticaron, ustedes lo criticaron y el Partido Socialista también. No sé si ahora están satisfechos porque no se vaya a ejecutar, pero yo recuerdo que, cuando la señora Cavero anunció que se iba a intervenir en la plaza San Pedro Nolasco, los Grupos de la oposición de la izquierda lo que dijeron es que para qué, porque no hacía falta, porque la plaza estaba bien. Bueno, la plaza tiene algunas deficiencias, no está bien al 100 %, pero es verdad que hemos entendido que hay otras prioridades y, sobre todo, que no hay consenso vecinal suficiente como para hacer en estos momentos una renovación integral, un plan integral de renovación de la plaza. Si somos capaces de madurar en esa dirección, si somos capaces de trabajar en esa dirección, pues probablemente podamos volver a traer sobre la mesa la posible renovación de la plaza de San Pedro Nolasco. Pero, en estos momentos, con absoluta sinceridad, no está contemplado.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pues no sé qué divergencias ha habido entre los vecinos. Y, sobre todo, lo que desconozco es en qué espacio se han manifestado estas divergencias, porque lo que es cierto es que no ha habido ningún proceso que acompañara esa reforma de consulta ciudadana ni de participación ciudadana. De hecho, el único proceso que hubo lo inició Zaragoza en Común, junto con las asociaciones de comerciantes, las entidades vecinales, las entidades ecologistas, etcétera, etcétera, e hicieron una serie de propuestas que se hicieron llegar a este Ayuntamiento en las que planteaban, al igual que se hizo en el proceso de Predicadores con Imagina Predicadores, un proceso muy similar, algunos mínimos que las entidades ciudadanas entendían que eran positivos para esa zona en el sentido de mantener el espíritu de zona de convivencia de esa plaza, que hubiera mucha actividad ciudadana, que se compatibilizaran los usos hosteleros con los comerciales, con el disfrute ciudadano, que es algo que lamentablemente cada vez es menos habitual. Es decir, las plazas cada vez están más ocupadas por la actividad privada y dejan poco espacio a la actividad pública de los vecinos. Y, en este sentido, nos apena, nos apena que... La criticaríamos en un momento, pero, una vez puesta encima de la mesa, decidimos impulsar este proceso y, desde luego, no nos consta... Nos gustaría saber qué divergencias son las que han manifestado y en qué foro se han manifestado estas divergencias y en representación de quién, porque nos consta que en el proceso que nosotros iniciamos había bastante consenso.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, créame, ustedes se mostraron en contra. Cuando presentó la señora Cavero, dentro del plan de plazas, esta plaza,

ustedes estuvieron en contra. Yo es lo que le puedo decir, porque todavía tengo buena memoria y no ha pasado tanto tiempo. Ha pasado un tiempo, pero no ha pasado tanto tiempo. Repito, no nos consta que haya ese consenso del que usted habla. No obstante, también entendemos, y es legítimo hacerlo, que, en estos momentos, la ciudad, en cuanto a la renovación de plazas y calles, tiene otras prioridades. La plaza San Pedro Nolasco se puede mejorar sin acometer de momento lo que es una renovación integral y esa es la idea en la que hoy se está trabajando, sin perjuicio de que más adelante, con mayor consenso vecinal, con una estrategia más clara sobre cómo acometer esa plaza, podamos hacerlo. Y con respecto a la utilización del espacio público, señor Domínguez, en concreto en la plaza San Pedro Nolasco no creo que haya muchas más sillas y mesas de las que ustedes tenían cuando gobernaron. Son las mismas. Hay otras calles de la ciudad en que no, se lo reconozco, pero en esta en concreto yo no sé si le parecen muchas o le parecen pocas, pero son las mismas.

RUEGOS:

Sr. Royo Rospir: Un ruego, si pudiera ser.

Sr. Presidente: Sí, señor Royo, por supuesto.

Sr. Royo Rospir: Sí. Como ya le conozco y está usted hablando todo el rato de estas cosas que nos piden a las Juntas de Distrito y que nos mandan cartas a las Juntas de Distrito, yo lo que le ruego es que se asegure que no son las cartas que nos mandan con la operación asfalto, que esas sí, de esas nos mandan una carta para decir qué prioridades. Luego no nos hacen ni caso, también es verdad, pero por lo menos, pedir opinión, la piden con el tema de la renovación integral de calles. Ya le aseguro que, ni cuando yo presidía Las Fuentes se me preguntó por la calle Belchite, que les hubiese dicho que no, ni ahora, que soy Presidente del distrito del Rabal, me han enviado nunca una sola carta. Lo digo y ruego que se asegure que no está confundiendo la operación asfalto con las renovaciones de calles.

Sr. Presidente: Las traeremos, las traeremos, las renovaciones de calles y la operación asfalto. Las traeremos todas. Muchísimas gracias. Buenos días a todos y feliz semana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, que certifico.